



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - N° 1343

Bogotá, D. C., jueves, 30 de septiembre de 2021

EDICIÓN DE 48 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 41 DE 2021

(junio 1º)

Sesión Ordinaria Virtual

En la plataforma G-Suite, siendo las 10:19 horas del 1º de junio de 2021, se reunieron en el salón virtual Plataforma G-Suite, los honorables Representantes miembros de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, presidiendo el honorable Representante *Juan Diego Echavarría Sánchez*.

El Presidente:

Muy buenos días para todos los compañeros miembros de la Comisión Séptima de Cámara de Representantes, a los funcionarios de la Comisión, al público en general que nos acompaña a través de los diferentes medios. Señor Secretario, para dar inicio a la sesión del 1º de junio del año 2021, favor llamar a lista y verificar el quórum.

El Secretario:

Sí, Presidente. Siendo las 10:19 horas del 1º de junio de 2021, me voy a permitir llamar a lista para verificar el quórum.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jénifer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovanny

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Fáber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés.

Bueno, en este momento por los problemas que hay de conectividad, la secretaría, Presidente, le certifica que hay quórum decisorio, 12 honorables representantes están ya conectados en la plataforma, los otros estaban, pero la plataforma los sacó, pero ya están haciendo el esfuerzo para conectarse, Presidente.

El Presidente:

Dado el quórum decisorio, señor Secretario, ábrase la sesión del 1º de junio de 2021, dele lectura al Orden del Día para someterlo a consideración.

El Secretario:

Sí, Presidente, para leer el Orden el Día.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2020-2021

Del 20 de julio de 2020 al 20 de junio de 2021

(Segundo Período de Sesiones del 16 de marzo de 2021 al 20 de junio de 2021)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SÉPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

Fecha: junio 1° de 2021

Hora: 10:19 horas

Lugar: Salón Virtual plataforma G-Suite, para lo cual se enviará invitación de conexión al correo institucional de cada Representante a la Cámara y Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, en forma presencial únicamente para los citados, por cuestiones de bioseguridad.

De acuerdo con el artículo 215 de la Constitución Política y teniendo en cuenta el Decreto 417 del 2020 y sus modificaciones, por el cual se declara un estado de emergencia económica, social y ecológica. Que mediante las Resoluciones números 0777 y 1125 de 2020, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes resolvió que mientras subsista la declaración de una emergencia sanitaria que signifique grave riesgo para la salud o la vida y por tanto, impiden la participación física de los Representantes a la Cámara para el desempeño de sus labores, se permite que todas y cada una de las funciones que le corresponden a los Representantes a la Cámara, de acuerdo con la Constitución Política de Colombia y la Ley 5ª de 1992, así como la de sus funcionarios y trabajadores, puedan realizarse a través de medios virtuales, digitales o de cualquier otro medio tecnológico. Por lo anterior, se procede en la siguiente forma teniendo en cuenta la presunción de legalidad:

I.

Llamado a lista y verificación del quórum

II.

Aprobación de actas

Acta número 12 de septiembre 2 de 2020 a 64 folios

Acta número 18 de septiembre 30 de 2020 a 69 folios

Acta número 19 de octubre 6 de 2020 a 55 folios

Acta número 20 de octubre 8 de 2020 a 44 folios.

III.

Discusión y votación de proyectos de ley

1. Proyecto de ley número 480 de 2020, Cámara y 167 de 2019 Senado, ley para la prevención y protección de la niñez, incluyendo la niñez indígena frente a la mendicidad, indigencia, trata de personas y trabajo forzado.

Autores: honorable Senador *Manuel Bitervo Palchucan Chingal*.

Radicado: Agosto 28 de 2019.

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 833 de 2019.

Radicado en Comisión: Diciembre 15 de 2020.

Ponentes Primer Debate *Henry Fernando Correal Herrera (Coordinador Ponente), Jairo Giovanni Cristancho Tarache, Carlos Eduardo Acosta Lozano*. Designados el 16 de diciembre de 2020. *Jhon Arley Murillo Benítez* Designado el 26 de febrero de 2021.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 465 de 2021.

Último anuncio: mayo 25 de 2021.

2. Proyecto de ley número 335 de 2020 Cámara, por medio del cual se regula la comercialización de bebidas azucaradas en las instituciones educativas y centros educativos del territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Harry Giovanni González García, Juan Carlos Lozada Vargas, Óscar Hernán Sánchez León*.

Radicado: Agosto 10 de 2020.

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 907 de 2020.

Radicado en Comisión: Septiembre 16 de 2020.

Ponentes Primer Debate *Henry Fernando Correal Herrera (Coordinador Ponente), Jairo Giovanni Cristancho Tarache, Juan Carlos Reinales*.

Designados el 17 de septiembre de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 245 de 2021.

Último anuncio: Mayo 25 de 2021.

3. Proyecto de ley número 518 de 2021 Cámara, por la cual se adiciona al régimen de pensión especial de vejez por exposición a alto riesgo, a los cuerpos de agentes de tránsito y transporte territoriales y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Juan Diego Gómez Jiménez, Germán Alcides Blanco Álvarez, León Fredy Muñoz Lopera*, honorable Senador *Luis Fernando Velasco*.

Radicado: Marzo 10 de 2021.

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 171 de 2021.

Radicado en Comisión: Marzo 23 de 2021.

Ponentes Primer Debate *Norma Hurtado Sánchez (Coordinador Ponente), María Cristina Soto de Gómez, Fabián Díaz Plata*. Designados el 24 de marzo de 2021.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 465 de 2021.

Último anuncio: Mayo 25 de 2021.

4. Proyecto de ley número 209 de 2020 Cámara, por medio del cual se dictan

medidas para la protección del adulto mayor y se fortalece la política de envejecimiento.

Autores: honorable Representante *Víctor Manuel Ortiz Joya*.

Radicado: Julio 21 de 2020.

Publicación Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 690 de 2020.

Radicado en Comisión: Septiembre 1° de 2020.

Ponentes Primer Debate *Juan Carlos Reinales Agudelo* (Coordinador Ponente), *Jorge Alberto Gómez Gallego*. Designadas el 7 de septiembre de 2020.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 224 de 2021.

Último anuncio: Mayo 25 de 2021.

5. Proyecto de ley número 366 de 2020 Cámara, *por medio de la cual se toman medidas para proteger los derechos de las personas naturales que celebren contratos de prestación de servicios con entidades públicas y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Víctor Manuel Ortiz Joya*, *Carlos Julio Bonilla Soto*, *Alejandro Alberto Vega Pérez*.

Radicado: Agosto 18 de 2020.

Publicación Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 828 de 2020.

Radicado en Comisión: Septiembre 16 de 2020.

Ponentes Primer Debate *Jorge Enrique Benedetti Martelo* (Coordinador Ponente), *Ómar de Jesús Restrepo Correa*, *Carlos Eduardo Acosta Lozano*. Designados el 14 de octubre de 2020.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 481 de 2021.

Último anuncio: Mayo 25 de 2021.

6. Proyecto de ley número 447 de 2020 Cámara, *por la cual se reglamenta la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Cisan).*

Autores: Honorables Representantes *Jorge Enrique Burgos Lugo*, *Milene Jarava Díaz*, *Astrid Sánchez Montes de Oca*, *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*, *Élbert Díaz Lozano*, *Mónica Liliana Valencia Montaña*, *Mónica María Raigoza Morales*, *Hernando Guida Ponce*, *Édward David Rodríguez Rodríguez*, *Nilton Córdoba Manyoma*, *Erasmus Elías Zuleta Bechara*, *Anatolio Hernández Lozano*, *Fáber Alberto Muñoz Cerón*, *Harold Augusto Valencia Infante*, *Martha Patricia Villalba Hodwalker*, *Norma Hurtado Sánchez*.

Radicado: Octubre 14 de 2020.

Publicación Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1199 de 2020.

Radicado en Comisión: Noviembre 3 de 2020.

Ponentes Primer Debate *Fáber Alberto Muñoz Cerón* (Coordinador Ponente), *José Luis Correa López*, *Ómar de Jesús Restrepo Correa*. Designados el 04 de noviembre de 2020.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1558 de 2020.

Último anuncio: Mayo 25 de 2021.

7. Proyecto de ley número 472 de 2020 Cámara, *por medio del cual se reorientan recursos del orden nacional del Fonpet para disminuir la brecha pensional en Colombia.*

Autores: honorables Representantes *Jhon Jairo Berrío López*, *Margarita María Restrepo Arango*, *Jairo Giovanni Cristancho Tarache*, *Óscar Leonardo Villamizar*.

Radicado: noviembre 25 de 2020

Publicación Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1387 de 2020.

Radicado en Comisión: Noviembre 26 de 2020.

Ponentes Primer Debate *Jairo Giovanni Cristancho Tarache* (Coordinador Ponente), *Jairo Humberto Cristo Corea*, *Ómar de Jesús Restrepo Correa*. Designados el 1° de diciembre de 2020.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 07 de 2021.

Último anuncio: Mayo 25 de 2021.

8. Proyecto de ley número 374 de 2020 Cámara, *por la cual se modifica el sistema general de riesgos laborales.*

Autores: honorables Representantes *Erasmus Elías Zuleta Bechara*, *Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza*, *Hernando Guida Ponce*, *José Eliécer Salazar López*, *Harold Augusto Valencia Infante*, *Óscar Tulio Lizcano González*, *Élbert Díaz Lozano*, *Astrid Sánchez Montes de Oca*, *Anatolio Hernández Lozano*, *Teresa de Jesús Enríquez Rosero*, *Alonso José del Río Cabarcas*, *Martha Patricia Villalba Hodwalker*, *Mónica María Raigoza Morales*, *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*, *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*, *Norma Hurtado Sánchez*, *Jorge Enrique Burgos Lugo*, *José Edilberto Caicedo Sastoque*, *Fáber Alberto Muñoz Cerón*, *Milene Jarava Díaz*, *José Gabriel Amar Sepúlveda*, *César Augusto Lorduy Maldonado*, *John Jairo Roldán Avendaño*, *Jhon Arley Murillo Benítez*, *Néstor Leonardo Rico Rico*, *Alfredo Ape Cuello Baute*, *Juan Diego Echavarría Sánchez*, *Alejandro Carlos Chacón Camargo*, *Eloy Chichi Quintero Romero* y el honorable Senador *Fabián Gerardo Castillo Suárez*.

Radicado: Agosto 20 de 2020.

Publicación Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 829 de 2020.

Radicado en Comisión: Septiembre 16 de 2020.

Ponentes Primer Debate: *Jorge Enrique Benedetti Martelo* (Coordinador Ponente), *Mauricio Andrés Toro Orjuela*, *Jennifer Kristín Arias Falla*. Designados el 18 de septiembre de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1327 de 2020.

Último anuncio: Mayo 25 de 2021.

9. Proyecto de ley número 241 de 2020
Cámara, por la cual se crean ayudas para las personas que conforman el talento humano en salud en ejercicio y otros individuos vinculados a los servicios de salud en el territorio nacional con ocasión de la pandemia derivada del coronavirus Covid-19 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes Julián Peinado Ramírez, Juan Carlos Lozada Vargas, Alejandro Alberto Vega Pérez, Andrés David Calle Aguas, César Augusto Lorduy Maldonado, Eloy Chichí Quintero Romero.

Radicado: Julio 22 de 2020.

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 695 de 2020.

Radicado en Comisión: Septiembre 2 de 2020.

Ponentes Primer Debate: Norma Hurtado Sánchez (Coordinador Ponente), Carlos Eduardo Acosta Lozano, José Luis Correa López.

Designados el 15 de septiembre de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1559 de 2020.

Último anuncio: Mayo 25 de 2021.

10. Proyecto de ley número 383 de 2020
Cámara, por medio de la cual se adoptan medidas para promover la producción, distribución y consumo de los alimentos saludables de la Canasta Básica de Salud Alimentaria “Cabasa”.

Autores: honorables Representantes David Ricardo Racero Mayorca, Gloria Betty Zorro Africano, Jorge Enrique Burgos Lugo, Ángela María Robledo Gómez, León Fredy Muñoz Lopera, María José Pizarro Rodríguez, Fabián Díaz Plata y los honorables Senadores Juan Luis Castro Córdoba, Wilson Arias Castillo, Gustavo Bolívar Moreno, Antonio Sanguino Páez, Iván Darío Agudelo Zapata, Victoria Sandino Simanca Herrera, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Jesús Alberto Castilla Salazar, Armando Alberto Benedetti Villaneda, Luis Fernando Velasco Chaves.

Radicado: Agosto 28 de 2020.

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 831 de 2020.

Radicado en Comisión: Septiembre 16 de 2020.

Ponentes Primer Debate: Jairo Humberto Cristo Correa (Coordinador Ponente), Jhon Arley Murillo Benítez. Designados el 18 de septiembre de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 155 de 2021.

Último anuncio: Mayo 25 de 2021.

IV.

Anuncio de proyectos de ley

V.

Lo que propongan los honorables Representantes

Presidente, ha sido leído el Orden del Día, puede colocarlo a consideración de los honorables Representantes.

El Presidente:

En consideración el Orden del Día.

El Secretario:

Perdón Presidente qué pena, hay dos proposiciones en Secretaría para modificar el Orden del Día, Presidente.

El Presidente:

¿Proposiciones de quién, Secretario? Dele lectura, por favor.

El Secretario:

Hay una proposición del doctor Ómar de Jesús Restrepo, otra del Representante Fáber Alberto Muñoz y otra del Representante Henry Fernando Correal. Presidente, pero le quiero aclarar; la proposición del Representante Henry Fernando Correal pide que se pase al primer punto del Orden del Día de esta Comisión sesión, el Proyecto de ley número 276 de 2020, pero este proyecto de ley no fue priorizado por la Mesa Directiva y la firma Henry Fernando Correal. Entonces no fue priorizado en el Orden del Día, Presidente, por la Mesa Directiva, entonces la proposición del Representante Henry Fernando Correal no va a lugar porque no está ese proyecto priorizado por la Mesa Directiva en el Orden del Día.

El Presidente:

Claro, esa proposición no se somete a consideración toda vez que no está dentro del Orden del Día.

El Secretario:

Entonces, Presidente, si usted me permite, ¿puedo leer las dos proposiciones?

El Presidente:

Por favor, Secretario.

El Secretario:

Voy a certificar el ingreso a la plataforma del doctor Cristancho, siendo las 10:29 a. m., entonces les voy a leer las dos proposiciones en el orden de llegada. Entonces primera proposición, *Proposición de aplazamiento; comedidamente solicitamos a esta célula legislativa se sirva aplazar la discusión y aprobación del Proyecto de ley número 480 de 2020 Cámara, 167 de 2019 Senado.*

El Presidente:

Secretario, pero eso no es modificación del Orden del Día, eso es aplazamiento.

El Secretario:

Proposición de aplazamiento.

El Presidente:

Por eso, pero no está modificando el Orden del Día.

El Secretario:

No, no está modificando.

El Presidente:

Listo, entonces enseguida la sometemos a consideración.

El Secretario:

Sí, Presidente, tiene toda la razón, entonces usted me dirá.

El Presidente:

En consideración el Orden del Día leído, se abre su discusión, continúa abierta la discusión, anuncio que voy a cerrar, se cierra. Señor Secretario, llame a lista, informe el sentido del voto y recoja la intención de los honorables representantes.

El Secretario:

Sí, Presidente, para aprobación del Orden del Día que ya fue leído.

Acosta Lozano Carlos Eduardo
Arias Falla Jénifer Kristín
Benedetti Martelo Jorge Enrique
Cala Suárez Jairo Reinaldo
Correa López José Luis
Correal Herrera Henry Fernando
Cristancho Tarache Jairo Giovanny
Cristo Correa Jairo Humberto
Díaz Plata Fabián
Echavarría Sánchez Juan Diego
Gómez Gallego Jorge Alberto
Hurtado Sánchez Norma
Muñoz Cerón Fáber Alberto
Murillo Benítez Jhon Arley
Reinales Agudelo Juan Carlos
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Sánchez Leal Ángela Patricia
Soto de Gómez María Cristina
Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el Sí votaron:

Acosta Lozano Carlos Eduardo
Arias Falla Jénifer Kristín
Benedetti Martelo Jorge Enrique
Cala Suárez Jairo Reinaldo
Cristancho Tarache Jairo Giovanny
Díaz Plata Fabián
Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Fáber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Soto de Gómez María Cristina, para un total de catorce (14) votos por el Sí.

Por el No votaron:

Cero (0) votos por el No.

El Secretario:

Presidente, ya hay decisión.

El Presidente:

Cierre registro, Secretario, y anuncie el resultado.

El Secretario:

Sí, Presidente, el Orden del Día ha sido aprobado, del 1° de junio de 2021, por 14 honorables representantes miembros de la Comisión Séptima. Ha sido aprobado el Orden del Día.

El Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

Sí, Presidente. El siguiente punto del Orden del Día, segundo punto aprobación de actas. Vamos a aprobar el Acta número 12 de septiembre 2 de 2020, el acta número 18 de septiembre 30 de 2020, el acta número 19 de octubre 6 de 2020 y el acta número 20 de octubre 8 de 2020. Estas cuatro actas, hay un acta, Presidente, lo hacemos como siempre, vamos nombrando los honorables representantes, por ejemplo, aquí tengo una constancia de que el doctor John Arley Murillo no votaría el acta número 12 de septiembre 2 de 2020, entonces si usted me permite y me da la orden de llamar a lista.

El Presidente:

En consideración las actas leídas por el señor Secretario, que las tienen en sus correos, son el Acta 12, 18, 19 y 20. Se abre su discusión, continúa abierta la discusión, anuncio que voy a cerrar, se cierra. Señor Secretario, llame a lista, informe el sentido del voto y recoja la intención de los honorables Representantes.

El Secretario:

Sí, Presidente, para aprobar las actas leídas por el Presidente y por el Secretario, votando Sí, se aprueban las 4 actas, votando No, no se aprueban.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jénifer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovanni
 Cristo Correa Jairo Humberto
 Díaz Plata Fabián
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Gómez Gallego Jorge Alberto
 Hurtado Sánchez Norma
 Muñoz Cerón Fáber Alberto
 Murillo Benítez Jhon Arley
 Reinales Agudelo Juan Carlos
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Sánchez Leal Ángela Patricia
 Soto de Gómez María Cristina
 Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el Sí votaron:

Acosta Lozano Carlos Eduardo
 Arias Falla Jénifer Kristín
 Benedetti Martelo Jorge Enrique
 Cala Suárez Jairo Reinaldo
 Correa López José Luis
 Cristancho Tarache Jairo Giovanni
 Cristo Correa Jairo Humberto
 Díaz Plata Fabián
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Gómez Gallego Jorge Alberto
 Muñoz Cerón Fáber Alberto
 Murillo Benítez John Arley
 Reinales Agudelo Juan Carlos
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Soto de Gómez María Cristina
 para un total de quince (15) votos por el Sí.

Por el No votaron:

Cero (0) votos por el No.

Nota: Se deja la constancia que el honorable Representante John Arley Murillo no vota el acta número 12, de septiembre 2 de 2020.

El Secretario:

Presidente ya hay decisión.

El Presidente:

Cierre registro, Secretario, anuncie el resultado.

El Secretario:

Sí, Presidente, las actas para aprobación en la sesión del 1° de junio de 2021 han sido aprobadas por quince (15) votos, votos suficientes y necesarios para aprobarlas.

El Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día, Secretario.

El Secretario:

El siguiente punto del Orden del Día es el III, discusión y votación de proyectos de ley. Aquí sí tengo que leer dos proposiciones, Presidente, si usted me permite, voy a leer el proyecto primero, **Proyecto de ley número 480 de 2020 Cámara, 167 de 2019 Senado. Ley para la prevención y protección de la niñez, incluyendo la niñez indígena frente a la mendicidad, indigencia, trata de personas y trabajo forzado.**

Autores: honorable Senador *Manuel Bitervo Palchucan Chingal*;

Radicado: Agosto 28 de 2019;

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* 833 de 2019;

Radicado en Comisión: Diciembre 15 de 2020;

Ponentes Primer Debate *Henry Fernando Correal Herrera* (Coordinador Ponente), *Jairo Giovanni Cristancho Tarache*, *Carlos Eduardo Acosta Lozano*.

Designados el 16 de diciembre de 2020. *Jhon Arley Murillo Benítez*

Designado el 26 de febrero de 2021;

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 465 de 2021;

Último anuncio: Mayo 25 de 2021.

En este proyecto de ley tengo que informarle a la Presidencia primero que todo, que el senador autor del proyecto, Manuel Bitervo está en la plataforma, y que tenemos dos proposiciones que piden aplazamiento, una del doctor Ómar de Jesús Restrepo Correa, pero en el chat está pidiendo la palabra, seguro para aclarar esta proposición; y la otra proposición de aplazamiento es del doctor Fáber Alberto Muñoz Cerón, si usted me permite, puedo leer las dos proposiciones, Presidente.

El Presidente:

Dele lectura, señor Secretario, que ambas lo que solicitan es el aplazamiento, entonces las vamos a someter a consideración en bloque, y certificamos señor Secretario, la presencia en el recinto de los honorables Representantes Juan Carlos Reinales, Jairo Giovanni Cristancho y Norma Hurtado.

El Secretario:

Presidente, voy a leer las dos proposiciones de aplazamiento.

Solicitud de aplazamiento:

Por medio de la presente proposición, solicito el aplazamiento de la discusión del Proyecto de ley número 167 de 2019 Senado, 480 de 2020 Cámara, por la cual se establecen medidas para la prevención y protección de la niñez y adolescencia frente a la mendicidad indígena, trata de personas y trabajo forzado, incluyendo enfoque diferencial para la población étnica, esto toda vez que es necesario contar con conceptos de las autoridades indígenas y afrocolombianas que permiten establecer claramente

su posición frente al mismo, y garantizar su adecuada participación.

Atentamente, *Ómar de Jesús Restrepo Correa*.

La otra proposición,

Proposición de aplazamiento:

Comedidamente le solicitamos a esta célula legislativa, se sirva aplazar la discusión y aprobación del Proyecto de ley número 480 de 2020 Cámara, 167 de 2019 Senado, Ley para la prevención y protección de la niñez, incluyendo la niñez indígena frente a la mendicidad indígena, trata de personas y trabajo forzado, correspondiente al primer punto del Orden del Día de la sesión de hoy con fundamento en las siguientes razones, consideramos que se requiere mayor estudio del proyecto de ley en el sentido de los conceptos que han sido radicados recientemente en la Comisión Séptima, los cuales resultan ser fundamentales para encausar la discusión, en sustento ante la consideración expuesta, presento a su consideración el aplazamiento del proyecto de ley en mención.

Atentamente, *Fáber Alberto Muñoz Cerón*.

Han sido leídas las dos proposiciones de aplazamiento.

El Presidente:

En consideración las dos proposiciones de aplazamiento, una del Representante Ómar Restrepo y la otra del Representante Fáber Alberto Muñoz, se abre su discusión, tiene el uso de la palabra el Representante Ómar Restrepo.

Honorable Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Buenos días, nuevamente saludo. No, yo retiro mi proposición, la motivación de la misma era para que nos dieran un tiempo de consultar las opiniones de las comunidades indígenas, pero ya fueron consultadas y ellos le dan vía libre a este proyecto, entonces, por lo tanto, nosotros retiramos la proposición de aplazamiento, ellos están de acuerdo con el proyecto. Muchas gracias.

El Presidente:

Perfecto, entonces retirada la del Representante Ómar, queda la del Representante Fáber Muñoz, continúa abierta su discusión, Representante Fáber, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Fáber Alberto Muñoz Cerón:

Gracias, Presidente, la intención de este aplazamiento es simplemente porque como pasó con la reforma a la Salud, hay una desinformación en la opinión pública sobre todo en una región como la mía, respecto de las bondades del mismo proyecto y han comentado que, de pronto nosotros quisiéramos o estaríamos persiguiendo, casi que, declaración de los indígenas como indigentes, o como personas que andan, eso no solamente afecta digamos la dignidad del pueblo indígena, sino que afecta

en estas circunstancias actuales por las que está pasando el país y el departamento, afecta digamos los diálogos que se han venido haciendo positivos. Yo he pedido unas aclaraciones, espero que me las resuelvan, para que muy rápido le demos salida a este proyecto, pensando en que debe haber un poco más de claridad ante la opinión pública frente al mismo. Insisto entonces en el aplazamiento, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias, Representante Fáber. Tiene el uso de la palabra el Representante John Arley Murillo.

Honorable Representante John Arley Murillo Benítez:

Presidente y compañeros, buen día. Bueno, en primer lugar, creo en todas las instancias y la posibilidad de aclarar y de concertar iniciativas como esta, son muy importantes, el doctor Fáber ha pedido el aplazamiento en calidad de ponente, creo que, sí, eso ayuda a que haya mayor claridad y mayor concertación, pues a lugar, no obstante, dejando dos consideraciones. En primer lugar, que este proyecto de ley es bien presentado por un Senador que ocupa una de las dos curules dirigidas a representar a las comunidades indígenas, lo que entendería uno como que le da la legitimidad para que su iniciativa legislativa vaya a favor de sus comunidades, no obstante, sí hay observaciones, creo que hay que atenderlas, pero también una observación, Presidente y compañeros, y es que si algo está claro en el país es que en lógica y en lo que tiene que ver con la explotación sexual, perdón, la explotación laboral infantil, más que sexual, a veces también se da casos de explotación sexual asociado a la vida en calle de niños, pero si algo ocurre y es claro en el país es que los semáforos, por ejemplo, tienen color, son indígenas y son negros, si algo evidenciamos en los semáforos en las grandes ciudades, es que aquellos niños que están sometidos a la explotación laboral infantil, son en su mayoría miembros de comunidades afrocolombianas y miembros de comunidades indígenas, esos niños que ustedes ven en los semáforos haciendo maromas, vendiendo chicles, limpiando el vidrio, y que a muchos se les conmueve el corazón y le dan una moneda para ayudarlos, no están siendo ayudados por ustedes, están siendo victimizados, porque como yo lo decía cuando en su momento me tocó atender miles de casos de niños en los semáforos, que nos llevó a tener reconocimientos en Cali a nivel nacional por ser la ciudad que más resultados dio, esa moneda se va fundiendo y se convierte en una cadena que se ata al pie del niño y que se ata al semáforo, porque antes de ayudarle, esa limosna lo que hace es que el niño sea cada día más victimizado porque esa plata no va para el niño, esa plata va para redes de abusadores laborales que están en las periferias y que a veces el niño recibe la moneda y ellos van y se la quitan. Esa plata va dirigida a los adultos que en muchos casos alquilan

estos niños, esa plata va dirigida en muchas veces a padres inescrupulosos en las comunidades indígenas que no trabajan y que envían a las mujeres y a los niños a trabajar, que también llegan a las ciudades en contexto de desplazamientos y hay que decirlo, y este proyecto de ley yo lo veo con muy buenos ojos porque lo que ayuda es a que esa intervención de las autoridades en lógica de la prevención de los niños de comunidades étnicas, que son los más vulnerables, lleguen a ser explotados laboralmente, tengan un enfoque diferencial en las actividades de control que se hagan, se concerte con las comunidades, que las actividades de retorno que se hagan de estas comunidades indígenas a sus territorios cuando son víctimas del desplazamiento a las ciudades, sean concertado y que los niños víctimas de explotación laboral comercial de estas comunidades étnicas, pues tengan una prioridad en esta zona que son los más explotados. Repito, si algo es claro en este país, es que los semáforos tienen color, yo quisiera que ojalá este proyecto de ley se pueda discutir rápido, si la proposición va en el sentido de darle mayor claridad, apoyo lo que plantea el doctor Fáber, pero que ojalá no se dilate mucho la discusión porque es un proyecto de ley muy importante que va a ayudar mucho a niños de comunidades afro e indígenas que hoy son víctimas de explotación laboral infantil principalmente en las grandes ciudades. Gracias, Presidente y compañeros.

El Presidente:

Certificamos la presencia en el recinto del Representante Mauricio Toro. Continúa abierta la discusión de aplazamiento, anuncio que voy a cerrar la discusión, se cierra. Señor Secretario, llame a lista, informe el sentido del voto y recoja la intención de los honorables representantes. Igual para registrar la presencia del Representante Henry Fernando Correal.

El Secretario:

Presidente, para claridad de todos, vamos a votar el aplazamiento del Proyecto de ley número 480 de 2020 Cámara y Proyecto de ley número 167 de 2019 Senado. Votando Sí, se aplaza el proyecto, votando No, no se aplaza el proyecto de la discusión y aprobación el día de hoy.

Acosta Lozano Carlos Eduardo
Arias Falla Jénifer Kristín
Benedetti Martelo Jorge Enrique
Cala Suárez Jairo Reinaldo
Correa López José Luis
Correal Herrera Henry Fernando
Cristancho Tarache Jairo Giovanni
Cristo Correa Jairo Humberto
Díaz Plata Fabián
Echavarría Sánchez Juan Diego
Gómez Gallego Jorge Alberto
Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Fáber Alberto
Murillo Benítez Jhon Arley
Reinales Agudelo Juan Carlos
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Sánchez Leal Ángela Patricia
Soto de Gómez María Cristina
Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el Sí votaron:

Acosta Lozano Carlos Eduardo
Arias Falla Jénifer Kristín
Benedetti Martelo Jorge Enrique
Cala Suárez Jairo Reinaldo
Correa López José Luis
Correal Herrera Henry Fernando
Cristancho Tarache Jairo Giovanni
Díaz Plata Fabián
Echavarría Sánchez Juan Diego
Gómez Gallego Jorge Alberto
Hurtado Sánchez Norma
Murillo Benítez Jhon Arley
Reinales Agudelo Juan Carlos
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Soto de Gómez María Cristina Toro

Orjuela Mauricio Andrés, para un total de diecisiete (17) votos por el Sí.

Por el No votaron:

Cero (0) votos por el No.

El Secretario:

Presidente ya hay decisión.

El Presidente:

Cierre registro y anuncie el resultado, Secretario.

El Secretario:

Por el aplazamiento del Proyecto de ley número 480 de 2020 Cámara, Proyecto de ley número 167 de 2019 - Senado, ha sido aplazado por el Sí, diecisiete (17) votos.

El Presidente:

Aplazado. Siguiendo proyecto en el Orden del Día.

El Secretario:

Gracias, Presidente. El siguiente proyecto en el Orden del Día es el número **335 de 2020 Cámara**, por medio del cual se regula la comercialización de bebidas azucaradas en las instituciones educativas y centros educativos del territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes Harry Giovanni González García, Juan Carlos Lozada Vargas, Óscar Hernán Sánchez León.

Radicado: Agosto 10 de 2020;

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** 907 de 2020;

Radicado en Comisión: Septiembre 16 de 2020;

Ponentes Primer Debate Henry *Fernando Correal Herrera* (Coordinador Ponente), *Jairo Giovanny Cristancho Tarache*, *Juan Carlos Reinales*.

Designados el 17 de septiembre de 2020.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 245 de 2021.

Último anuncio: Mayo 25 de 2021.

Presidente, este proyecto tiene un impedimento y una constancia.

El Presidente:

Dele lectura, señor Secretario, al impedimento, por favor.

El Secretario:

Sí, Presidente.

Asunto: Impedimento al Proyecto de ley número 335 de 2020 Cámara, *por medio de la cual se regula la comercialización de bebidas azucaradas en las instituciones educativas y centros educativos del territorio nacional y se dictan otras disposiciones*, dado que familiares en primer grado pueden verse beneficiados o afectados.

Cordialmente *Carlos Eduardo Acosta Lozano*, el impedimento.

Y la constancia Presidente, es sobre el proyecto de ley *por medio de la cual se regula la comercialización de bebidas azucaradas educativas y centros educativos del territorio nacional y se dictan otras disposiciones*, me permito manifestar que la iniciativa legislativa por discutir, podría generar beneficio o perjuicio a sectores económicos los cuales fueron financiados del partido político al que pertenezco, pero no me genera algún interés o beneficio general, particular o directo. Dejo constancia teniendo en cuenta lo que establece el literal e) del artículo tercero de la Ley 2003 de 2019, literal e) cuando el Congresista participe, discuta o vote artículos de proyectos de ley o actos legislativos que traten sobre sectores económicos de quienes fueron financiados de su campaña siempre y cuando no genere beneficio particular, directo y actual para el Congresista, el Congresista deberá hacer saber por escrito que el artículo o proyecto beneficia a financiadores de su campaña, dicha manifestación no requerirá discusión y votación.

Agradezco la atención prestada. *Juan Carlos Reinales Agudelo*.

Es la constancia del Representante Juan Carlos Reinales, que aclara teniendo en cuenta el literal e) del artículo tercero de la Ley 2003 de 2019, de la ley, perdón, de la Ley 2003 del 2019.

El Presidente:

Muy claro, hay un impedimento pero además de ello, usted lee una constancia del Representante Juan

Carlos Reinales y queremos que quede y valga la redundancia, quede muy claro en esta sesión, en las actas, que esa constancia tiene perfecta validez y que lo que está manifestando el Congresista es que no se encuentra impedido toda vez que la Ley 5ª cuando regula el aspecto de impedimentos y conflictos de intereses de los congresistas, determina que es cuando se presente un interés directo y claro e inmediato sobre el Congresista, lo que no está sucediendo en este caso particular. En suma que él no recibe recursos de esa financiación, sino que los recibe es del partido, entonces por eso deja esa claridad, deja esa constancia y pedimos que quede en las actas, que se anexe la constancia y que en el acta efectivamente quede la manifestación que está expresando la Mesa Directiva, después de haber leído la constancia, después de haber escuchado al Congresista y después de haber hecho el cotejo respectivo con la Ley 5ª de 1992 y su modificación con respecto al conflicto de intereses. Señor Secretario, entonces vamos a someter el impedimento del Representante Carlos Eduardo Acosta, le solicito que me certifique que el congresista no se encuentra en plataforma.

El Secretario:

Presidente, el Representante Carlos Eduardo Acosta ya no se encuentra en la plataforma.

El Presidente:

En consideración el impedimento leído del Representante Carlos Acosta, se abre su discusión, continúa abierta la discusión, anuncio que voy a cerrar, se cierra. Señor Secretario, llame a lista, informe el sentido del voto y recoja la intención de los honorables representantes.

El Secretario:

Sí, Presidente. Vamos a votar el impedimento leído del Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano al Proyecto de ley número 335 de 2020 - Cámara, votando Sí, se aprueba el impedimento, votando No, no se aprueba. Certifica la Secretaría que el Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano no se encuentran en la plataforma, entonces vamos a votar.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jénifer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovanny

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Fáber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley
 Reinales Agudelo Juan Carlos
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Sánchez Leal Ángela Patricia
 Soto de Gómez María Cristina
 Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el Sí votaron:

Cala Suárez Jairo Reinaldo
 Díaz Plata Fabián
 Hurtado Sánchez Norma
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Toro Orjuela Mauricio Andrés, para un total de cinco (5) votos por el Sí.

Por el No votaron:

Arias Falla Jénifer Kristín
 Benedetti Martelo Jorge Enrique
 Correal Herrera Henry Fernando
 Cristancho Tarache Jairo Giovanny
 Cristo Correa Jairo Humberto
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Gómez Gallego Jorge Alberto
 Muñoz Cerón Fáber Alberto
 Murillo Benítez Jhon Arley
 Reinales Agudelo Juan Carlos, para un total de diez (10) votos por el No.

El Secretario:

Presidente, ya hay decisión.

El Presidente:

Cierre el registro Secretario y anuncie el resultado.

El Secretario:

Presidente, el impedimento del Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano al Proyecto de ley número 325 de 2020 Cámara, ha sido negado, cinco (5) votos por el Sí, y por el No, diez (10) votos, en consecuencia, ha sido negado el impedimento.

El Presidente:

Negado el impedimento, favor informarle al Representante para que se incorpore nuevamente a la plataforma. Señor Secretario, dele lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

El Secretario:

Presidente, la Secretaría le informa que el autor del proyecto, el Representante Harry González, está en la plataforma también.

Proposición:

Con base en las consideraciones anteriores, solicitamos a los honorables representantes de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de ley número 335 de 2020, *por medio del cual se regula la*

comercialización de bebidas azucaradas en las instituciones educativas y centros educativos del territorio nacional y se dictan otras disposiciones, con el pliego de modificaciones y el texto propuesto a continuación.

Henry Fernando Correal, coordinador ponente, *Jairo Giovanny Cristancho*, ponente, *Juan Carlos Reinales Agudelo* también ponente, entonces ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, Presidente.

El Presidente:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre su discusión, continúa abierta la discusión, anuncio que voy a cerrar, se cierra. Señor Secretario, llame a lista, informe el sentido del voto y recoja la intención de los honorables representantes.

El Secretario:

Vamos a votar la proposición con que termina el informe de la ponencia del Proyecto de ley número 335 de 2020 Cámara, votando Sí, se aprueba la proposición, votando no, no se aprueba la proposición que ha sido leída.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jénifer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovanny

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Fáber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el Sí votaron:

Arias Falla Jénifer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovanny

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Fáber Alberto

Murillo Benítez John Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Toro Orjuela Mauricio Andrés, para un total de quince (15) votos por el Sí.

Por el No votaron:

Cero (0) votos por el No.

El Secretario:

Presidente, ya hay decisión.

El Presidente:

Cierre el registro Secretario y anuncie el resultado.

El Secretario:

Sí, Presidente. La proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 335 de 2020 Cámara, ha sido aprobada por quince (15) honorable Representantes miembros de la Comisión Séptima. Ha sido aprobada la proposición.

El Presidente:

Aprobada la proposición, señor Secretario, articulado.

El Secretario:

Presidente, este proyecto de ley tiene seis (6) artículos incluyendo la vigencia, pero tiene una proposición modificando el artículo tercero en los siguientes términos: La presentan los Representantes Henry Fernando Correal Herrera (coordinador ponente) y Jairo Giovanni Cristancho.

El Presidente:

¿Es la única proposición que existe, Secretario?

El Secretario:

Sí, es la única proposición que existe.

El Presidente:

Y está avalada porque es de los mismos ponentes, dele lectura, por favor.

El Secretario:

Sí, Presidente. Proposición: Modifíquese el artículo tercero...

El Presidente:

Es de los ponentes, pero de Henry Fernando Correal y Jairo Giovanni Cristancho, pero no del ponente adicional que es el Representante Reinales, o sea que esa proposición va a entrar en discusión doctor Reinales. Entonces vamos a hacer algo Secretario, deme un segundo, dele lectura a la proposición.

El Secretario:

Bueno, Presidente.

Proposición:

Modifíquese el artículo 3° en los siguientes términos, artículo 3°, adiciónese un párrafo al artículo 11 de la Ley 1355 de 2009, por medio de la cual se define la obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a esta como una prioridad de salud pública y se adoptan medidas para su control, atención y prevención, el cual quedará así: **Parágrafo Segundo.** Las cafeterías y tiendas escolares de las instituciones y centros educativos que comprendan la educación inicial, preescolar, básica y media del sistema educativo colombiano ubicados en el territorio nacional, no podrán ofertar ningún tipo de bebidas o alimentos con alto contenido de azúcar, sodio o grasas trans ni bebidas con un porcentaje de fruta inferior al 20%. Justificación: Con la presente proposición se pretende enviar un mensaje contundente en el sentido que, en las cafeterías ubicadas en colegios, y no ofrecer ningún tipo de bebidas o alimentos con altos contenidos de azúcar, sodio o grasas trans, de tal manera que nuestros niños tengan acceso a mejores productos alimenticios, por otra parte, el propósito es que, si se van a suministrar jugos de frutas, que por lo menos, tengan un contenido nunca menor al 20% de estas.

Cordialmente *Henry Fernando Correal Herrera*, coordinador ponente, *Jairo Cristancho*, ponente; Ha sido leída a la proposición que modifica el artículo tercero, Presidente.

El Presidente:

Representante Reinales, le pregunto, ¿usted tiene una proposición adicional o la intención suya es aprobarla como viene en el articulado?

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Muchas gracias, Presidente. Aprobarla como viene en el articulado, Presidente.

El Presidente:

Perfecto. Representante Cristancho, ¿usted está solicitando el uso de la palabra para? Tiene proposición al artículo dos, pero aquí no ha llegado. Secretario, la proposición del Representante Cristancho.

El Secretario:

Presidente, en temas de virtualidad, usted sabe, debe ir llegando.

El Presidente:

Mientras llega, Representante Henry Fernando Correal, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Presidente, es como para sustentar el porqué de la proposición. Son dos temas que consideramos que era importante incluirlo en este proyecto de ley que, si vamos a regular y a estimular la sana alimentación en los ambientes escolares, pues también debe incluirse el tema de las grasas trans y el tema del sodio. Entonces era para incluir estas dos también

sustancias en la prohibición para que los niños y niñas en los ambientes escolares, pues tampoco lo puedan consumir. Y era, lo que sí es bajar...

El Presidente:

Representante Henry, ¿me están escuchando? ¿Secretario, usted me escucha a mí?

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Sí, Presidente, sí señor, perfecto.

El Presidente:

Bueno, Representante Henry, venga, vamos a hacer algo, porque entonces no vamos a entrar en la argumentación si no lo vamos a debatir en este momento. Vamos a retirar ese artículo tres (3) y a retirar el artículo dos (2), porque veo que no hay consenso, y enseguida los discutimos puntualmente aprobemos o improbemos, como le decía a la Comisión en bloque el artículo 1º, el artículo 4º, el artículo 5º y el 6º que no tienen proposiciones, ¿Le parece, coordinador?

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Correcto, Presidente.

El Presidente:

Correcto, entonces en consideración el bloque de artículos que no tienen proposición, el 1º, el 4º, el 5º y el 6º, se abre su discusión, Representante Carlos Acosta, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Gracias, Presidente. Es que quería hacer una corta intervención sobre este tipo de proyectos de ley, es que esto me genera a mí muchas dudas, digamos por tres temas fundamentales: Lo primero, es que este tipo de proyectos se tienen que suscribir dentro de un marco que es el universo de la salud pública y acá estamos empezando es a hacer leyes para productos en particular, y eso a mí se me hace muy complicado.

Lo primero es porque estamos hablando del tema nutricional, y el tema nutricional no se puede estandarizar a través de leyes, el tema nutricional es un tema de atención casi que personalizada y más, teniendo en cuenta las grandes diferencias, no solamente entre individuos, sino entre contextos, incluso, entre las mismas ciudades, en el caso de Bogotá, por ejemplo, es muy diferente una tabla nutricional para un niño en un colegio de Altos de Cazucá, que para un niño en otra región de la ciudad, incluso, dentro del mismo colegio, pues, hay diferentes estados de salud de cada uno de los niños, si el niño hace deporte, si no, qué es lo que debe consumir, entonces se me hace muy arriesgado a través de un proyecto de ley simplemente suprimir algunos productos y otros como si eso ...se puede manejar.

Segundo, se me hace que es demasiado facilismo exponer la responsabilidad de las cosas, es decir, creer que vamos a tener un gran impacto en salud pública porque prohibimos que le vendan gaseosas a los niños en las tiendas de colegio, pues se me hace que es como muy simplista, nosotros deberíamos era adelantar una campaña para haya un consumo informado, que la gente sepa por qué se hacen las cosas y cómo es que deben consumir sus alimentos, además, teniendo en cuenta que muchos de estos niños en muchos colegios, pues es el desayuno, o es la única comida que tienen en el día, etc., y yo creo que ahí sí tendría que haber digamos que por lo menos una aproximación mucho más consciente de lo que es el tema nutricional.

Y tercero, porque el azúcar no es veneno, es que yo veo que eso ahora lo vienen promocionando muchísimo en muchas partes y resulta que los hidratos de carbono son nada menos y nada más que el combustible celular, los niños para poder tener un adecuado rendimiento escolar, necesitan tener una cantidad de también de elementos incluidos, los hidratos de carbono para que puedan rendir en el colegio, etc., entonces yo creo que cuando el tema nutricional es tan personalizado, pues es muy arriesgado simplemente hacer proyectos de ley para prohibir productos, además, por otra cosa y por eso me llamó la atención la proposición del Representante Correal que tiene mucho sentido en esto, prohibir las gaseosas en la tienda de un colegio y resulta que entonces les venden es helados caseros de la vecina, o en la puerta del colegio les venden empanadas, les venden brownies, les venden una cantidad de cosas que uno dice, bueno, al final esto no tiene nada que ver una cosa contra la otra y parecería que simplemente le estuvieran haciendo es la guerra a algunos productos de determinadas empresas y eso sí creo que sería muy complicado.

Y finalmente decirles que yo creo que lo que debemos adelantar cuando pensamos en la nutrición de los niños, y en ese universo de la salud pública, es que haya una adecuada educación a las familias, a los niños, a los mismos profesores, y que haya un seguimiento de verdad de los estados de nutrición de los niños en los planteles escolares, muchas veces el bajo rendimiento escolar es precisamente por una nutrición poco adecuada, y yo sí creo que los colegios deberían tener, por lo menos, en cada docente la capacidad de mirar qué es lo que está pasando con esos niños y poderlos remitir al personal de salud para que puedan hacerle una dieta adecuada, etc., Presidente. Este tipo de proyectos a mí no me inspiran, digamos, la tranquilidad de poder votarlo afirmativamente y creer que con eso se va a solucionar el problema. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente:

Gracias a usted, Representante Acosta. Continúa abierta la discusión del bloque de los artículos. Representante Toro, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Presidente, perdón, pero es que no me estaba funcionando el audio y yo quisiera tener una claridad en este momento y es que, a ver, nosotros partimos de la base de la entrega de información adecuada que ha sido como la misión a la que nos hemos dedicado y, es tratar de que sean los ciudadanos los que escojan en libertad pero con información adecuada de qué van a consumir, eso parte por la creación de los entornos saludables familiares y escolares para que sean las familias las que puedan tomar decisiones a partir de un proceso de educación donde sepan qué alimentos, en este caso, qué bebidas son nocivas para la salud y se tomen esas decisiones con la información adecuada. A mí el prohibicionismo en ningún sentido me genera confianza, porque es que una política pública no puede partir de la prohibición porque no termina sino maquillando una problemática y no soluciona los problemas profundos que tiene la sociedad. Entonces yo quiero entender, porque yo no había entendido, no sé si es la proposición o qué es lo que habla en este caso de prohibición, porque yo creo que lo que tiene que haber es información adecuada; esto trae exceso de azúcar, es una bebida que es nociva por el exceso de azúcar que trae, porque no trae una fruta natural, porque está llena de edulcorantes, y que sea el individuo quien tome la decisión a partir, repito, de una información adecuada. Entonces, si esto está hablando de una prohibición, que no lo tenía así yo analizado, pues esto sí me parece que resulta inconveniente.

El Presidente:

Perfecto. Continúa abierta la discusión, artículos 1°, 4°, 5° y 6°, anuncio que voy a cerrar la discusión, se cierra, señor Secretario, llame a lista, informe el sentido del voto y recoja la intención de los honorables representantes.

El Secretario:

Sí, Presidente. Vamos a aprobar los artículos 1°, 4°, 5° y 6° del Proyecto de ley número 335 Cámara. Votando Sí, se aprueban estos artículos, votando No, no se aprueban.

Acosta Lozano Carlos Eduardo
Arias Falla Jénifer Kristín
Benedetti Martelo Jorge Enrique
Cala Suárez Jairo Reinaldo
Correa López José Luis
Correal Herrera Henry Fernando
Cristancho Tarache Jairo Giovanny
Cristo Correa Jairo Humberto
Díaz Plata Fabián
Echavarría Sánchez Juan Diego
Gómez Gallego Jorge Alberto
Hurtado Sánchez Norma
Muñoz Cerón Fáber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley
Reinales Agudelo Juan Carlos
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Sánchez Leal Ángela Patricia
Soto de Gómez María Cristina
Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el Sí votaron:

Arias Falla Jénifer Kristín
Benedetti Martelo Jorge Enrique
Cala Suárez Jairo Reinaldo
Correal Herrera Henry Fernando
Cristancho Tarache Jairo Giovanny
Cristo Correa Jairo Humberto
Díaz Plata Fabián
Echavarría Sánchez Juan Diego
Gómez Gallego Jorge Alberto
Hurtado Sánchez Norma
Muñoz Cerón Fáber Alberto
Murillo Benítez Jhon Arley
Restrepo Correa Ómar de Jesús

Toro Orjuela Mauricio Andrés, para un total de catorce (14) votos por el Sí.

Por el No votaron:

Acosta Lozano Carlos Eduardo. Un (1) voto por el No.

El Secretario:

Presidente ya hay decisión.

El Presidente:

Cierre el registro Secretario y anuncie el resultado.

El Secretario:

Presidente, los artículos 1°, 4°, 5° y 6° del Proyecto de ley número 335 de 2020 Cámara, han sido aprobados, por el Sí, catorce (14) votos, por el No, un (1) voto, en consecuencia, han sido aprobados estos cuatro (4) artículos.

El Presidente:

Artículo dos, Secretario, proposiciones.

El Secretario:

Sí, Presidente. La proposición del artículo 2°, si usted me autoriza para leerla.

El Presidente:

Por favor.

El Secretario:

Proposición modificatoria:

Modifíquese el artículo segundo de la propuesta de ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 335 de 2020 Cámara. Artículo segundo, definiciones, para efectos de la presente ley, se adoptarán las siguientes definiciones, en

negrilla y subrayado: **Alimento**. Todo producto natural o artificial elaborado o no que ingerido aporta al organismo humano los nutrientes y la energía necesaria para el desarrollo de los procesos biológicos, se entienden incluidas en la presente definición, las bebidas no alcohólicas y aquellas sustancias con que se sazonan algunos comestibles y que se conocen con el nombre genérico de especias. **Bebida no alcohólica**: En negrilla y subrayado. Aquellas bebidas que no presentan contenido alcohólico, ya sea en su proceso de transformación o su proceso natural. También en el tercer punto que habla de envase, se quita la palabra *azucarada* y se coloca la palabra *no alcohólica*. En el cuarto, **Equipo dispensador de bebidas**. No tiene ningún cambio según lo que dice aquí. En el quinto, **Azúcares libres**. Tampoco tiene ningún cambio, y el séptimo **Centros Educativos**. tampoco tiene ningún cambio, pero se quita el párrafo en su totalidad que se refiere a lo siguiente.

Parágrafo. Se exceptúan de la definición de bebidas azucaradas los jugos o zumos de frutas de origen natural que no contengan ingredientes añadidos y los alimentos complementarios de la leche materna y fórmulas infantiles, se quita este párrafo.

La firma el Representante *Jairo Giovanni Cristancho*.

El Presidente:

Representante Henry, coordinador ponente, ¿esa proposición está avalada o no?

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

No, Presidente, desafortunadamente no nos pudimos poner de acuerdo con el Representante Cristancho, puesto que, si sacamos de las definiciones el término *azucarada*, por ejemplo, pues prácticamente perdería toda la esencia este proyecto de ley, entonces consideramos que se debe conservar como está en la ponencia, Presidente.

El Presidente:

Representante Cristancho.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Gracias, Presidente, buenos días a usted y a todos los compañeros. Yo creo que el doctor Acosta lo decía en algún momento, lo ideal sería trabajar un proyecto integral desde la prevención, desde el etiquetado y el tratamiento para evitar la obesidad, que es lo que al fin de cuentas se busca, si la enfermedad es crónica y no transmisible, y básicamente doctor Correal, es que no tuvimos la oportunidad, tal vez, de discutirlo los dos, el sentido de este es el siguiente, aquí se debatió el Proyecto de ley número 167 de 2019 Cámara y es el número 437 de 2019 Senado, y lo que se está buscando es armonizar, armonizar lo ya debatido y que en algún momento por definición, se decidió en Plenaria llevar para tercer debate este proyecto de ley de etiquetado como va, solo

el proyecto de ley etiquetado, y además, estamos acogiendo las definiciones del Invima y por eso fue que en Plenaria se tuvo en cuenta y la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud en el cual define el tema de alimentos. Aquí no estamos quitando la palabra *azucaradas*, consideramos que ya se discutió el tema de definiciones en Plenaria y por lo cual yo considero que debe estar alineado el término, lo que se aprobó en etiquetado en Plenaria de la República, porque si no hacemos eso, entonces estamos aprobando proyectos con el mismo objetivo, pero que desafortunadamente en definiciones, no están acordes. A mí sí me gustaría que revisáramos esas definiciones que se aprobaron en Comisión y que después fueron sustentadas en Plenaria que ya está para discusión del tercer debate del Senado, el número 437 de 2019 de etiquetado. Así que, Presidente, eso es lo que busca este proyecto, armonizar este Proyecto de ley número 335 que busca regular la comercialización de bebidas azucaradas con el proyecto de ley de etiquetado que ya va para tercer debate, que es el objetivo de esta proposición, querido Presidente, e invito a los compañeros a que me apoyen en esta proposición para armonizar con el 167 de etiquetado. Muchas gracias, querido Presidente.

El Presidente:

A usted, Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Gómez.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Con todo respeto, Representante Cristancho, pues la palabra *armonización*, pues es una palabra amable para una proposición que, si usted la mira realmente en su contenido, es más bien una *postobonización* o una *cocacoolización* del proyecto, porque le quita todos los dientes de evitar las bebidas azucaradas en las instituciones educativas, pierde sentido. Ahora, yo con respecto a la necesidad del etiquetado estoy de acuerdo que las bebidas todas y los alimentos empaquetados y todo eso, estén etiquetados, pero es que, etiquetados para niños de primero de primaria, etiquetados o no etiquetados, es la misma cosa, entonces yo creo que en el caso de las instituciones educativas hay que tener una precaución superior al etiquetado. Así que por eso, yo creo que el proyecto de ley debe continuar tal como está en la ponencia que presentó en su buen momento el Representante Correal, yo no le veo sentido a quitarle, ahora, que el Invima dijo, que hay un proyecto en tercer debate, bueno, después miramos, pero por ahora creo que es claro que es nocivo esto de las bebidas azucaradas, con azúcar que muchas veces ustedes saben, yo no estoy diciendo que el azúcar es veneno, el que diga que el azúcar es veneno, está mintiendo, pero es que el azúcar en exceso como lo venden estos productores, es un azúcar que crea adicción, y que crea enfermedades posteriores, eso lo sabe cualquier médico, incluso, no necesita ser médico. Así que yo creo que hay que conservar el espíritu y la letra

del proyecto de ley, porque si se cambia como están proponiendo, es mejor hundirlo, porque para que un proyecto de ley, o sea, su enunciado dice que es regular las bebidas azucaradas y en el contenido no las regula ni las prohíben ni nada. Yo pienso que debemos votar el proyecto tal como viene en la ponencia.

El Presidente:

Gracias, Representante Gómez. Continúa abierta la discusión, anuncio que voy a cerrar la discusión, se cierra, para la proposición del Representante Jairo Giovanni Cristancho no avalada, señor Secretario, llame a lista, informe el sentido del voto, y registre la intención de los honorables Representantes.

El Secretario:

Sí, Presidente. Vamos a votar la proposición al artículo segundo del Proyecto de ley número 335 de 2020, modificación presentada por el Representante Jairo Cristancho. Votando Sí se aprueba la proposición, votando No, no se aprueba.

Acosta Lozano Carlos Eduardo
 Arias Falla Jénifer Kristín
 Benedetti Martelo Jorge Enrique
 Cala Suárez Jairo Reinaldo
 Correa López José Luis
 Correal Herrera Henry Fernando
 Cristancho Tarache Jairo Giovanni
 Cristo Correa Jairo Humberto
 Díaz Plata Fabián
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Gómez Gallego Jorge Alberto
 Hurtado Sánchez Norma
 Muñoz Cerón Fáber Alberto
 Murillo Benítez Jhon Arley
 Reinales Agudelo Juan Carlos
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Sánchez Leal Ángela Patricia
 Soto de Gómez María Cristina
 Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el Sí votaron:

Acosta Lozano Carlos Eduardo
 Arias Falla Jénifer Kristín
 Benedetti Martelo Jorge Enrique
 Cristancho Tarache Jairo Giovanni
 Cristo Correa Jairo Humberto
 Hurtado Sánchez Norma
 Muñoz Cerón Fáber Alberto, para un total de siete (7) votos por el Sí.

Por el No votaron:

Cala Suárez Jairo Reinaldo
 Correal Herrera Henry Fernando

Echavarría Sánchez Juan Diego
 Gómez Gallego Jorge Alberto
 Díaz Plata Fabián
 Murillo Benítez Jhon Arley
 Reinales Agudelo Juan Carlos
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Toro Orjuela Mauricio Andrés
 para un total de nueve (9) votos por el No.
 Presidente, ya hay decisión.

El Presidente:

Cierre el registro Secretario y anuncie el resultado.

El Secretario:

Presidente, la Secretaría le informa que la proposición ha sido negada, por el Sí, siete (7) votos, por el No, nueve (9) votos, en consecuencia, ha sido negada la proposición.

El Presidente:

Negada la proposición, pasamos al artículo como viene en la ponencia.

El Secretario:

Sí, Presidente.

El Presidente:

Se abre su discusión, continúa abierta la discusión del artículo 2° como viene en la ponencia, anuncio que voy a cerrar, se cierra. Señor Secretario, llame a lista, informe el sentido del voto y recoja la intención de los honorables representantes.

El Secretario:

Presidente, vamos a aprobar el artículo 2° del Proyecto de ley número 335 de 2020 como viene en la ponencia. Votando Sí, se aprueba el artículo, votando No, no se aprueba.

Acosta Lozano Carlos Eduardo
 Arias Falla Jénifer Kristín
 Benedetti Martelo Jorge Enrique
 Cala Suárez Jairo Reinaldo
 Correa López José Luis
 Correal Herrera Henry Fernando
 Cristancho Tarache Jairo Giovanni
 Cristo Correa Jairo Humberto
 Díaz Plata Fabián
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Gómez Gallego Jorge Alberto
 Hurtado Sánchez Norma
 Muñoz Cerón Fáber Alberto
 Murillo Benítez Jhon Arley
 Reinales Agudelo Juan Carlos
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el Sí votaron:

Arias Falla Jénifer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovanni

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Fáber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Toro Orjuela Mauricio Andrés

para un total de dieciséis (16) votos por el Sí.

Por el No votaron:

Acosta Lozano Carlos Eduardo, para un total de un (1) voto por el No.

Presidente, ya hay decisión.

El Presidente:

Cierre registro Secretario y anuncie el resultado.

El Secretario:

Sí, Presidente. El artículo 2° como viene en la ponencia del proyecto de ley 335 de 2020, ha sido aprobado, por el Sí, dieciséis (16) votos, por el No, uno (1) voto, en consecuencia, ha sido aprobado el artículo 2°.

El Presidente:

Entonces tenemos, Secretario, 1°, 2°, 4°, 5°, y 6° aprobados, nos quedaría el tercero que tiene la proposición del Representante Henry Fernando Correal. Démosle lectura a la proposición del Representante Henry y le concedemos el uso de la palabra para que la sustente.

El Secretario:

Proposición:

Modifíquese el artículo 3° en los siguientes términos, artículo 3°: Adiciónese un párrafo al artículo 11 de la Ley 1355 de 2009, por medio de la cual se definen la obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a esta como una prioridad de salud pública y se adoptan medidas para su control, atención y prevención, el cual quedará así:

Parágrafo 2°. Las cafeterías y tiendas escolares de las instituciones y centros educativos que

comprendan la educación inicial, preescolar, básica y media del sistema educativo colombiano, ubicados en el territorio nacional, no podrán ofertar ningún tipo de bebidas o alimentos con alto contenido de azúcar, sodio o grasas trans, ni bebidas con un porcentaje de fruta inferior al 20%.

La firma el Representante *Henry Fernando Correal Herrera* (Coordinador ponente) y el Representante *Jairo Cristancho* (Ponente) Presidente, como habíamos dicho, esta proposición la firman dos de los tres ponentes.

El Presidente:

Se abre su discusión de la proposición presentada por Henry Fernando Correal, y Jairo Giovanni Cristancho. Tiene el uso de la palabra el Representante Henry Fernando Correal.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Gracias, Presidente. Pues, Presidente, esta es una proposición que busca, como lo mencionó anteriormente el Representante Acosta, de que no tendría ningún sentido prohibir las gaseosas en los colegios si se sigue vendiendo el resto de productos que también tienen unos contenidos que podrían perjudicar la dieta de los niños y niñas. Entonces esta proposición tiene dos sentidos, es ampliar el espectro de esta regulación y también empezar a medir el tema de las grasas trans y los contenidos de sodio, eso por un lado en la proposición; y la otra, es que en la ponencia viene que los jugos deben tener un contenido de fruta de al menos del 50%. Haciendo las consultas, un jugo con más del 50% como mínimo de fruta, requeriría de muchísimos conservantes y eso haría que saliera más mala la cura que la enfermedad, entonces por eso, según unos conceptos y unas recomendaciones que nos hicieron a los ponentes, un punto de una bebida con pulpa de fruta que tenga al menos el 20%, si sería la medida. Hoy en día los jugos que dicen tener fruta, escasamente están alrededor del 6%, entonces la idea es que suban su contenido de fruta, a como mínimo el 20%, bajándolo del 50, como estaba en la ponencia, porque a más del 50, el problema son los preservantes, entonces ese es el sentido de la proposición. Les sugeriría a los miembros de la Comisión, que nos acompañen en esta modificación como viene el artículo en la ponencia, lo estamos mejorando y creemos que así sí podemos empezar a tener una política pública de buscar que se mejoren los componentes y la alimentación de los niños y niñas en los entornos escolares. Era para eso, señor Presidente, y ese es el sentido de la proposición, gracias.

El Presidente:

Gracias a usted, Representante Henry Fernando Correal. Representante Cristancho, continúa abierta la discusión. Representante Jorge Gómez, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Es para hacer una pregunta, pero se mantiene, yo no alcancé a leer bien, se mantiene que se prohibirá, no podrán ofertar ningún tipo de bebidas azucaradas, bebidas con porcentaje de fruta inferior al 20%, ¿así queda?

El Presidente:

Representante Gómez, para su claridad y de toda la Comisión, le voy a pedir al Secretario que, por favor, le dé lectura a la proposición de cómo queda. Secretario, démosle lectura.

El Secretario:

Presidente, la proposición en su párrafo segundo,

Proposición:

Modifíquese el artículo segundo, dice así el párrafo: *Las cafeterías y tiendas escolares de las instituciones y centros educativos que comprendan la educación inicial, preescolar, básica y media del sistema educativo colombiano ubicados en el territorio nacional, no podrán ofertar ningún tipo de bebidas o alimentos con alto contenido de azúcar, sodio o grasas trans, ni bebidas con el porcentaje de fruta inferior al 20%*. Ese es el párrafo segundo. Me dicen aquí que se cambia del 50 al 20, del 50 por el tema de la fruta, no sé si quedó aclarado o vuelvo a leer el artículo tercero fuera del párrafo, el artículo tercero como queda.

El Presidente:

No, ya está claro, continúa abierta la discusión. Representante Gómez.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Entonces no sólo le quita el porcentaje, estimados compañeros, se cambia es, dice alto contenido de azúcar, y ¿qué es alto contenido de azúcar?, si no está en las definiciones qué es alto contenido de azúcar, no estamos aprobando nada, compañeros, o sea, si usted no define qué es alto contenido de azúcar, pues queda una ley como de esas para que dentro de unos años la borren de las leyes que no tienen ningún sentido, si en las definiciones no dice qué es alto contenido de azúcar cuando meten el párrafo, quitan la expresión bebidas azucaradas y la cambian por alto contenido de azúcar, están poniendo una brasa insulsa. Yo les pido compañeros, que estas cositas las miremos con cuidado, yo así en esas condiciones, no estaría dispuesto a votar esa proposición y llamo a los compañeros a que lo miren, cuál es la ley que terminamos aprobando, nada, se supone que es una ley para regular las bebidas azucaradas y en el fondo, fondo, lo único que va a terminar diciendo es que no se pueden vender bebidas con alto contenido de azúcar, pero la ley no dice qué es alto contenido de azúcar, Representante Correa, yo no sé el autor de la ley que está con nosotros, el doctor, ¿o ya se fue?, ya el doctor parece

que se fue, ¿qué opinaría del asunto?, pero creo que le quita todo, todo sentido al proyecto de ley.

El Presidente:

Representante Toro, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Gracias. Representante Henry Correal, quería hacerle la pregunta a usted de, ¿cuál es el sustento técnico para bajar del 50 al 20? Quisiera entender un poco las razones técnicas y objetivas, porque esa siempre ha sido una lucha que se ha tratado de dar la ANDI, pero creo que el 50 es un porcentaje importante, justo y necesario, menor del 50 sería supremamente inocuo, quisiera conocer la razón técnica para bajar esto del 50 al 20.

El Presidente:

Representante Henry, recuerde hacer el uso del chat, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Mauricio, es que me decían que técnicamente donde un jugo tenga más del 50% como está en la ponencia, la cantidad de preservantes que se deben de tener para poderla mantener en el tiempo por decirlo algo, es muchísimo y son más malos los preservantes que el mismo contenido de azúcar o la menor disposición de fruta, por decir algo, mejor dicho, lo que me decían que era que en la industria con no más hoy que lo tienen en el 6% tienen problemas de poder modular el tema de los preservantes para poderlos mantener en el tiempo, entonces me decían de que subirlos al 20, vamos mejorando como la fórmula, que con el 50 sería volver de ceros y que prácticamente desaparecieran del mercado los jugos con fruta natural, esa es la explicación que me dieron a mí y por eso acogimos poder presentar y bajar del 50 al 20%.

El Presidente:

Representante Toro, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Gracias, Presidente. Quisiera gracias a la respuesta del Representante Henry, es saber ese concepto, ¿quién lo dio?, porque a mí lo que me preocupa mucho es que nos tratan, como hace la industria de decir que es mejor tomarse una bebida llena de edulcorantes, químicos, preservantes y azúcares; que una bebida con 50% de fruta natural porque hay que agregarle unos preservantes, cuando usted mira, pues, claro que hay que agregarle unos preservantes, pero entre tomarme una bebida que sólo trae el 6% de fruta natural y el resto son edulcorantes, preservantes, químicos y azúcares, pues yo prefiero que nuestros jóvenes, niños, niñas y adolescentes consuman una bebida con el 50% de fruta natural, que tiene además unos preservantes, seguramente tienen que hacerlo y que se aumentará en proporción a lo otro, pues claro, pero reemplazamos unos

tóxicos por algo más natural. Entonces yo quisiera en primer lugar preguntar quién está dando ese concepto para entenderlo, porque usualmente ese concepto técnico es el engaño de la industria que es muy hábil en esto para confundir, y entonces le tenemos que agradecer a la industria que pasaron del 6 al 20 para tratar de maquillar con que nos tienen que agregar unos preservantes. Entonces me parece muy preocupante, me parece, además, que en los países con mejores estándares de alimentación escolar, se ha demostrado que se puede perfectamente tener productos con 80% de fruta natural sin que esto exceda el número de preservantes que puedan ser dañinos para la salud, es decir, es un argumento que me parece falaz y seguramente viene de la industria, entonces quisiera saber quién lo presenta, porque si esto es de la ANDI o de cualquier parte de la industria, es muy grave, yo insisto en que el 50 creo que era un muy buen porcentaje de aproximación, entendiendo que el ideal sería llegar a estándares superiores del 80, pero dejarlo al 20 es casi que dejar inocuo esto un saludo a la bandera, mi llamado es a saber, Representante Henry, de quién es el concepto para entenderlo técnicamente y en segundo lugar, pedirles que mantengamos ese 50%, que creo que se ha hecho una muy buena ponencia, yo quiero felicitarlo a usted por el excelente documento que ha presentado, pero me dolería mucho que se bajara al 20.

El Presidente:

Representante Correa, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante José Luis Correa López:

Bueno, entonces lo primero que hay que entender al momento de nosotros analizar un tema de jugos de frutas, es que, en general los jugos de frutas son un tema falaz, tienen un alto índice glucémico, de hecho, no deberían estar en la dieta de ningún niño como jugos de fruta, la fruta como un elemento sólido, masticable, debería ser el centro, no el jugo, eso tiene que ser como el primer análisis. Lo segundo es que, indefectiblemente mientras más porcentaje de pulpa, más complejo va a ser digamos que conservar el jugo por una simple y sencilla razón; porque eso funciona como un caldo de cultivo. El principal problema de los jugos es que se acidifiquen y se fermenten, son los dos elementos fundamentales para uno decir, pues, obviamente cuando algo se pone vinagre, como dicen, o se pone picho, termina siendo mientras más pulpa haya, más caldo de cultivo para que las bacterias sobrevivan en ese medio y se puedan reproducir y se pueda fermentar. Yo estoy de acuerdo con el compañero Toro, pero yo pienso que este es un tema que requiere de un concepto de un Ingeniero de Alimentos, la química básica que uno recibe en la cátedra, no es suficiente, entonces me preocupa lo que dice el compañero Henry Correal, porque tiene sentido, porque mientras más pulpa, va a haber más azúcar, va a haber más caldo de cultivo para bacterias, va a

haber más caldo de cultivo para hongos, va a haber más riesgo de acidificación y va a haber mucho más riesgo de fermentación, pero me preocupa por otro lado lo que dice el compañero Mauricio Toro y es que nosotros terminemos ayudando a la industria. Entonces yo quisiera que tomáramos como la salida del medio y solicitáramos un concepto a una entidad neutral que nos pudiera decir hasta donde y hasta qué punto se puede manejar el nivel de concentración de pulpa sin exceder los lineamientos de edulcorantes y de preservantes, porque obviamente nosotros no podemos hablar de países europeos que tienen líneas de distribución muchísimo más efectivas, que tienen menos ruralidad, que tienen mejores vías, nosotros tenemos que entender que aquí el jugo puede estar perfectamente en un estante un mes, entre que se produce y se termina consumiendo, muy diferente a un país del tamaño de Austria, donde usted puede ir del punto A al punto B en unas pocas horas, entonces ahí el tiempo juega en nuestra contra, entonces yo sí quisiera que nosotros tomáramos la decisión técnicamente más adecuada y nos cercioráramos de alguien que en verdad sepa, o sea, sí preocupa lo que dice el Representante Correal, pero también preocupa lo que dice el Representante Toro y considero que aquí no tenemos la suficiente argumentación técnica para nosotros poder decir si sí o si no.

El Presidente:

Representante Acosta, tiene uso de la palabra.

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Gracias, Presidente. Miren, lo que acaba de suceder y lo que está sucediendo acá es el claro ejemplo de lo que yo les estaba diciendo. Es que aquí estamos haciendo recomendaciones dietéticas por ley, ¿eso cuándo se ha visto? El tema es que todo lo que han dicho mis compañeros, es cierto, nosotros seguramente deberíamos darles fruta fresca, como bien lo dijo el Representante José Luis Correa, a los niños, eso sería lo ideal, que pudieran tener una manzana, que pudieran tener un banano, que pudieran tener la fruta y no jugos que, además, si se preparan en la fuente, es decir, en los colegios o en las cafeterías, incluso no sabemos ni siquiera con qué agua se preparan y les puedo asegurar que las dos o tres cucharadas de azúcar refinada van dentro del jugo, porque si no, no se lo toman los niños. Es que el problema es que acá nosotros no podemos controlar esas cosas, esto es un tema de educación, de salud pública, de programas diferentes y no de instaurar unas dietas por Ley, eso es lo primero, miren las dificultades en las que estamos. Y lo segundo, es que aquí el hablar de instituciones neutrales me parece muy complicado, bien lo mencionaba el Representante Toro, el tema de la industria que tiene una posición, pero también hay otros grupos de interés y no solamente la industria, (inaudible) organizaciones que reciben mucha plata para sacar adelante proyectos de este tipo y, entonces para mí,

ese es un grupo de interés igual de viciado en sus opiniones, que es lo que es la industria. Entonces, acá tenemos que tener mucha claridad, y por eso les digo que este tipo de proyectos donde por ley le decimos a la gente qué puede comer y qué no, dónde se puede vender, etc., es muy complicado, ¿qué está pasando en la realidad? Si hay una política clara del Gobierno, de las instituciones educativas y de la misma industria, que vienen reduciendo este tipo de alimentos y este tipo de productos en la oferta en las instituciones educativas, de hecho, muchas están ya, si ustedes ven cafeterías no se venden ninguno de estos tipos de productos, pero sí, como lo decía el Representante Correal, si se venden brownies, se venden jugos que no sabemos cómo se hacen, se venden colombinas, se vende una cantidad de otros temas que al final, el impacto resulta ser cero o nulo en la salud de los niños, que al final, es lo que debería importar en este tipo de proyectos. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente:

Continúa abierta la discusión. Tiene el uso de la palabra el coordinador ponente, el Representante José Luís Correa, para una réplica.

Honorable Representante José Luis Correa López:

Para hacerle una pequeña réplica al Representante Acosta, yo pienso que una entidad neutral debe ser una universidad, debemos resguardarnos en un punto tan técnico en la academia, no en algún profesor que haya hecho activismo en algún grupo, que esté fomentando este tipo de proyectos de ley y tampoco en la industria, sino busquemos la salida del medio, busquemos un concepto técnico que nos diga: *Mire, si usted quiere que un jugo dure un mes, usted no puede tener más del 20%, porque si no, nos va a tocar echarle dos litros de ácido de vitamina C o de algún tipo de preservantes, ácido fosfórico, no sé, cualquier otro tipo de cosas*, porque hoy no tenemos, digamos, que el concepto claro de ese balance entre tiempo en el estante vs cantidad de fruta que es la materia prima para que se reproduzcan las bacterias vs la cantidad de edulcorantes que vamos a necesitar para preservarlo; como no lo sabemos, estamos legislando a ciegas, entonces yo sí creería que, en un punto tan importante, tomáramos la iniciativa de resguardarnos en la academia y pedir un concepto técnico. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente:

Gracias a usted, Representante Correa. Tiene el uso de la palabra el Representante Correal.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Bueno, Presidente. Todos los aportes son totalmente valederos, lo que pasa es que estamos como en posiciones diferentes y ahí es donde quiero que lleguemos a un consenso y podamos acercarnos un poco más. Primero, yo no veo que uno tenga que satanizar a la industria, con respecto

al comentario del Representante Mauricio, porque yo no creo que la industria, este, lo que pasa es que ellos han desarrollado un producto que quieren y que necesitan que se venda, inclusive, con el azúcar logran un tipo como de adicción, pues van a vender mucho más y eso es el negocio, o sea, ahí considero que uno no puede estigmatizar a la industria y decir que es que los vamos a proteger o les vamos a ayudar, no, ellos de todos modos hoy tienen un negocio y están vendiendo un producto, ¿qué es lo que debemos hacer nosotros acá?, establecer unas condiciones de mercado para poder salvaguardar a una población que es muy vulnerable hoy y que ya está comprobado que estas prácticas y estos productos, alteran el metabolismo y hacen que a futuro se nos crezcan problemas de salud pública en obesidad, diabetes, en todas las enfermedades que se puedan crear con estos malos hábitos de consumo de sustancias en exceso, porque el problema no es el azúcar, como lo dijo el Representante Jorge Gómez, eso no es un veneno, pero consumir mucha azúcar claro que sí nos perjudica al final. Entonces, ¿quién me dio a mí el término?, es que cuando la industria me llamó y me dicen, oiga, un jugo del 50% hoy sería inviable en Colombia o sí, podría ser, pero tendría muchísimos preservantes, y también sería muy costoso y le quitaríamos también la oportunidad a que, como lo mencionó otro Representante, la única comida es un juguito HIT, por decir alguna marca o un producto de esos que es lo único que pueden recibir como energía para poder estar en su ambiente escolar, y contestándole también a José Luis, yo considero que las leyes tampoco pueden ser tan estrictas, o sea, nosotros tenemos que dejar leyes donde se marque la pauta y donde se cree la política pública por decir algo, pero hay que dejar que se pueda regular, hoy el 20% es porque en el 50 me dicen que casi que saldrían del mercado los jugos con pulpa natural y tampoco se merece que podamos tener eso, entonces, hoy es poner la base del 20%, para la ponencia para segundo debate en Plenaria, es mejorar el proyecto poniéndole y dejándole de pronto unas atribuciones para que el ministerio de Salud en la reglamentación se pueda colocar lo que decía el Representante Gómez, de poder establecer exactamente cuáles son los límites de qué sí y de qué no, pero iniciemos hoy de que podamos tener y darle también la tranquilidad a los padres de familia, a ese grupo de esos colectivos, como decía el Representante Acosta, que están financiados no sé cómo y en muy gran medida, de que el Congreso también está evolucionando en eso y que vamos a obligar a la industria a que se apresure a hacer sus ajustes para mejorar, porque tampoco podemos desconocer que hoy la industria también ha mejorado muchísimo, ha bajado la cantidad de azúcar en las gaseosas, ha venido regulando los edulcorantes, bueno, ellos también han venido poniendo su aporte silenciosamente, pero ellos también se han autorregulado y eso hay que reconocerlo acá y no se puede desconocer, pero con esta iniciativa empezamos a generar que en los ambientes escolares,

que es hoy el principal medio donde se desarrollan los niños y niñas en el país, es donde realmente no puedan acceder a éstos productos que a un futuro les pueden causar daño. Entonces yo considero que con el 20% es dar un mensaje de que podemos seguir contando con los jugos, hoy están en el 6%, con esto no más la industria ya tiene que ajustarse para poderlo mejorar, y si hay un estudio, si se puede mirar para la ponencia de que lo debemos devolver al 50 o, inclusive, subir al 80%, como lo mencionó Mauricio, pues, bienvenido sea y en la ponencia podemos mejorarlo. Hoy considero que es arrancar con este porcentaje y ver la posibilidad de que en la regulación se puedan subsanar estas inquietudes que están acá. Entonces yo les pido que, por favor, me acompañen en esta proposición y hagamos ese cambio a la ponencia. Gracias, Presidente.

El Presidente:

Representante Toro, bien pueda, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Gracias, Presidente. No, lo que yo quería aclarar, pedirles que mantengamos la ponencia original que estaba al 50, estaba revisando varios comerciales y varias marcas y hay aquí ya producción de hasta el 18%, es decir, hay del 14, del 16, es decir, esto no estaría generando ningún cambio, mantenerlo al 20 es mantener como está la situación y lo cual estaría siendo inocuo, yo les pediría que lo mantengamos al 50, yo lo que digo es, y quiero dejar un mensaje muy claro, la industria es necesaria para el desarrollo económico de nuestros países, yo soy uno de los que más apoya crecimiento de la industria en general, cuando yo hablo de esos conceptos, es porque de todas maneras la sociedad tiene que presionar para que la industria, que muchas veces no es muy responsable por que digamos, una orientación económica lo cual es natural y normal y así tiene que ser, pues deben ser las normatividades y las leyes las que lleven a esos cambios sociales. La industria no se autorregula fácilmente y eso implica que nosotros tengamos que marcar unas pautas para poderlas llevar a que transformen sus productos de una manera más saludable, que sigan teniendo la rentabilidad y ojalá crezcan mucho, muchísimo porque es a partir de allí de donde se genera empleo. Yo quiero dejar eso claro, que no pretendo aquí satanizar, sin embargo, lo que aquí se dice es que quedarían en las mismas circunstancias en las que estamos, porque hoy están produciendo algunos al 14, al 18, por cuatro puntos, yo les pediría que lo dejemos como está, al 50, que como se ha demostrado, la tecnología y la innovación les permiten llegar a esos porcentajes, incluso, superiores, teniendo en cuenta las condiciones geográficas de Colombia, que no son ajenas a otros países, como Italia, por ejemplo, y demás que tienen circunstancias similares a las nuestras, con dificultades de tránsito, entonces lo que yo quiero decir aquí es, mantengamos el artículo original como

está, que creo que es un artículo positivo y bueno, entendiendo que esta proposición simplemente deja el proyecto casi que inocuo, porque hoy estamos cerca de ese valor. Gracias, Presidente.

El Presidente:

Gracias, Representante Toro. Sin entrar en la discusión, porque soy yo quien está dirigiendo, quiero simplemente recordarles que lo que no quede plasmado en la ley y que sean aspectos técnicos, para eso existe la figura de la reglamentación a través del Gobierno nacional y a través de las diferentes entidades especializadas. Recuerden que la Constitución Política de Colombia es muy clara en establecerlo de esa forma, entonces ahí como es una situación técnica, puede entrar a hacer su reglamento la entidad competente, técnica y especializada. Representante Gómez, tiene el uso de la palabra

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias, señor Presidente. Yo insisto en la pregunta, es que exceso de contenido de azúcar, ¿eso qué es?, yo no entiendo por qué si pueden decir que hay que bajarlo del 50 al 20, una cifra precisa, porque para eso sí hay un dato y una información que proviene de la industria y que es exceso de consumo, por qué no está en las definiciones, nadie me responde, o sea, yo le hago la pregunta al Representante Correal y yo no merezco que me dé una respuesta, ¿qué es exceso de azúcar?, ¿por qué no se pone en las definiciones qué es exceso de azúcar?, porque así queda abierto que exceso de azúcar es lo que a usted se le dé la gana, incluso, depende de teorías como las del Representante Acosta, que el azúcar es básico como la alimentación, yo sí les digo, este es un proyecto que queda insulso, queda inane, yo votaría en contra de la proposición, desde luego, e invitaría a mis compañeros a votarla en contra, porque realmente como viene en la ponencia, tiene algún sentido, como la están modificando, pierde totalmente el sentido. Gracias.

El Presidente:

Gracias, Representante Gómez. Continúa abierta la discusión, anuncio que voy a cerrar, Representante Henry, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

No, Presidente, es solamente para contestarle al doctor Jorge. Doctor Jorge, como está es como estaba, mejor dicho, qué es lo que en esta adición se propuso: Que se incluyó las grasas trans, porque no están en la ponencia, se incluyó lo del alto contenido de sodio, porque la redacción es exactamente igual como está en la ponencia Representante Gómez, y lo que sí es que se baja es al 20%, el tema del contenido de pulpa de fruta en los jugos. Esa es la proposición, o sea, si no se aprueba, quedaría solamente con el azúcar y se sacaría el tema de las grasas trans, o sea, todos los fritos y el tema del sodio, es lo que

realmente tenía de importante y de adición a este artículo en la proposición, y era el ajuste porque en la industria me decían lo que les estaba contando, con el 50% sacaríamos a los jugos de pulpa natural del mercado prácticamente y pues eso tampoco está bien para nosotros, entonces eso era lo que le quería decir, Representante Gómez. Gracias, Presidente.

El Presidente:

Representante Gómez, uso de la réplica.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Disculpe, doctor Correal, pero yo tengo el texto de cómo viene la ponencia en un lado, y en otro lado, oí lo que leyó el Secretario, y eliminan lo de prohibición de bebidas azucaradas, queda, se prohíben las bebidas con exceso de azúcar, ese detallito, ese pequeño detallito, es un cambio entre como viene la ponencia y cómo está en la proposición de ustedes. Yo no sé quién le metió esa cosa, pero ahí hay un cambio sustancial, no es un cambio menor, en la ponencia que nos mandaron a nosotros dice que es prohibición de bebidas azucaradas o jugos con menos del 50% de contenido de pulpa y grasas trans, eso está como viene en la ponencia y en la proposición dice, prohibición de bebidas con exceso de azúcar y jugos con el 20%, yo, incluso, en los porcentajes no tengo discusión, porque de eso no sé, pero lo que sí sé es leer, y cuando usted lee que se prohíben las bebidas azucaradas y lo cambian por prohibir las bebidas con exceso de azúcar, está matando la prohibición de las bebidas azucaradas.

El Presidente:

Continúa abierta la discusión. Un segundito, Representante Gómez, aquí me está diciendo el Representante Henry, que deja la proposición como constancia. Representante Gómez, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

No, no, yo estaba pidiendo que leyeran los dos textos, pero si la deja como constancia queda zanjada la discusión.

El Presidente:

Representante Gómez, deme un segundo, porque entonces, se acabaría la discusión, o sea, si él retira la proposición, se acaba la discusión, entonces no tiene sentido. Representante Correal.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Sí, Presidente, para no entorpecer y darle celeridad a la discusión de este proyecto y sacarlo adelante, retiro la proposición, sí, si quiere la dejo como constancia para poderla incorporar en la ponencia para segundo debate mejorándola, porque sí tiene razón el Representante, entonces retiro la proposición.

El Presidente:

Perfecto, entonces retirada la proposición, no tiene objeto seguir discutiendo. Vamos al artículo

3° como viene en la ponencia. Sé que me están pidiendo el uso de la palabra el Representante Fabián y el Representante Correa, pero era en el momento de la discusión de esta proposición. Voy a abrir la discusión del artículo 3° como viene en la ponencia, toda vez que el proponente retira la proposición, pero un segundito, Representante Henry, porque no es usted sólo el que la presenta, sino también el Representante Cristancho. Representante Cristancho, ¿usted también avala el retiro de la proposición? Representante Cristancho, contéstenos si la retira, el coordinador ponente y quien la realizó, manifestó que la retiraba. No está en plataforma, no lo estamos viendo, entonces efectivamente, continúa abierta la discusión sobre el artículo 3° como viene en la ponencia. Representante Fabián y Representante Correa, ¿ustedes van a hablar era, de la proposición o del artículo como viene?

Honorable Representante José Luis Correa López:

Yo voy a hablar de un tema técnico, Presidente, dos segundos para hacer una pregunta.

El Presidente:

Bien pueda, Representante Correa.

Honorable Representante José Luis Correa López:

Presidente, una pregunta, la fructosa es un azúcar, es un carbohidrato, por ende, las bebidas así fueran 100% de pulpa de fruta, seguirían siendo bebidas azucaradas, esa es una de las preguntas que yo tengo ahí con respecto a la proposición o al artículo, tengo ahí como un leve concepto técnico, no sé cómo lo podríamos plantear, pero las bebidas azucaradas seguirían siendo digamos, bebidas con algún contenido de carbohidrato y los jugos de frutas tienen altos contenidos de carbohidratos, ¿cómo lo manejaríamos?

El Presidente:

Representante Fabián Díaz.

Honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Desisto del uso de la palabra, señor Presidente, era sobre la proposición.

El Presidente:

Correcto. Continúa abierta la discusión sobre el artículo 3°, como viene en la ponencia, anuncio que voy a cerrar la discusión...

Honorable Representante José Luis Correa López:

Presidente, yo hice una pregunta, o sea, no debería ser como con azúcares, sí, pero debería ser con azúcares añadidos, no sé, por qué (inaudible).

El Presidente:

Representante José Luis y Representante Jorge Gómez, les solicito no tomarse el uso de la palabra si no hacerlo vía micrófono, yo entiendo, Representante José Luis, que usted está haciendo la pregunta, pero recuerde que esta Mesa Directiva no

puede obligar absolutamente a nadie a que conteste. La Mesa Directiva, simplemente abre la discusión y espera que le contesten, si no le contestan, nosotros no podemos hacer absolutamente nada, por eso abro la discusión y mantengo la discusión y es clara la pregunta que usted dice. Representante Jorge Gómez, está pidiendo el uso de la palabra, bien pueda.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Para responderle al Representante Correa, dice, en el artículo segundo en las definiciones dice, lo que se aprobó fue bebidas azucaradas, cualquier bebida con azúcares adicionados o agregados incluyendo aquellos que se adicionan durante el procesamiento de alimentos o se empaquetan como tal, incluyendo azúcares como monosacáridos, disacáridos y azúcares de jarabes. O sea, eso está en una definición, Representante Correa, estaba ya en la definición que ya aprobamos.

El Presidente:

Representante Acosta, bien pueda, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Gracias, Presidente. Miren, el Representante José Luis tiene toda la razón, porque es que al jugo también se le agrega la fruta, es que aquí el problema es que nos metemos en los temas de ingredientes y eso es muy complicado, es que uno no le está inyectando el azúcar a la fruta, se le está agregando la fruta al jugo, entonces nos estamos metiendo en cosas muy complejas y, además, miren lo que les quería decir, ¿ustedes saben cómo funciona una cafetería de un colegio?, en las regiones por allá, allá en Medellín, Representante Gómez, en los barrios, etc.?, pues los niños salen a mediodía y tienen 30 vendedores ambulantes enfrente del colegio, cuando no es que compran por las rejas de los colegios, yo sé que usted lo han visto como yo lo he visto en todas las regiones, entonces mire el problema con eso, casi siempre esas cafeterías o son de la asociación de profesores, o para algún proyecto del colegio, o de los muchachos de último grado, etc. Entonces, miren, en esto es muy chistoso, porque entonces estamos prohibiendo que vendan gaseosas, que es lo que se quiere prohibir acá en los colegios, pero salen a comprar helados hechos en la casa de al lado del colegio, con todo el azúcar, con una fruta que no tenemos ni idea de donde sale y con un agua que no se sabe de dónde sale, entonces en materia de salud pública, esto es un desastre, no es claro y por eso creo que este tipo de proyectos sí merecerían otro enfoque, entonces esto es bien complicado, bien, bien complicado. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente:

Gracias a usted, Representante Acosta. Continúa abierta la discusión...

El Presidente:

Bien pueda, Representante Correa.

Honorable Representante José Luis Correa López:

Ahí es donde el concepto técnico se vuelve complejo, la fructosa termina siendo una sacaridasa, cierto entonces, qué es lo que yo digo y yo estoy completa y absolutamente a favor del proyecto, pero, por ejemplo, si nosotros hacemos un jugo de dos frutas, entonces ya no lo podemos hacer, o sea, entiendan que la fructosa es un monosacárido y la fructosa es uno de los componentes fundamentales de las frutas. Entonces ahí hay una visión técnica que nosotros ahora que estamos hablando de las cargas de los jugos, es importante que revisemos, no para ahora, lo podemos revisar técnicamente para el segundo debate, pero sí quisiera que lo dejáramos sobre la mesa, porque la fructosa es un monosacárido, entonces, si, por ejemplo, nosotros vamos a hacer un jugo de naranja-piña, como algunos que hay en el comercio, pues cuando yo hago la primera mezcla, pues ya no le puedo agregar la segunda, porque le estoy agregando fructosa, que es proveniente de la fruta, pero no deja de ser un monosacárido, no deja de ser un adictivo, cómo lo vamos a manejar para que tampoco estemos atentando contra un tema de producción, yo estoy completamente de acuerdo con el proyecto, pero no atacemos tampoco, un jugo de fresa y banano es delicioso, pero entonces yo primero hago una cosa y después hago la otra, entonces termino añadiendo, o sea, el concepto es un poquito antitécnico y sería bueno que lo revisáramos bien revisado para el segundo debate. Yo sólo utilice la discusión de lo que estamos haciendo ahora para poderlo dejar sobre la mesa para que no pase y el día de mañana, pues, entren a agendar demandas innecesarias y, a veces, incluso malintencionadas.

El Presidente:

Continúa abierta la discusión, anuncio que voy a cerrar, se cierra. Señor Secretario, llame a lista, informe el sentido del voto, y recoja la intención de los honorables Representantes.

El Secretario:

Presidente, vamos a votar el artículo 3° del Proyecto de ley número 355 de 2020 como viene en la ponencia. Votando Sí, se aprueba este artículo, votando No, no se aprueba.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jénifer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovanni

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto
 Hurtado Sánchez Norma
 Muñoz Cerón Fáber Alberto
 Murillo Benítez Jhon Arley
 Reinales Agudelo Juan Carlos
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Sánchez Leal Ángela Patricia
 Soto de Gómez María Cristina
 Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el Sí votaron:

Arias Falla Jénifer Kristín
 Benedetti Martelo Jorge Enrique
 Cala Suárez Jairo Reinaldo
 Correa López José Luis
 Correal Herrera Henry Fernando
 Cristancho Tarache Jairo Giovanni
 Cristo Correa Jairo Humberto
 Díaz Plata Fabián
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Gómez Gallego Jorge Alberto
 Hurtado Sánchez Norma
 Muñoz Cerón Fáber Alberto
 Murillo Benítez Jhon Arley
 Reinales Agudelo Juan Carlos
 Restrepo Correa Ómar de Jesús

Toro Orjuela Mauricio Andrés, para un total de (16) votos por el Sí.

Por el No votaron:

Acosta Lozano Carlos Eduardo. Un (1) voto por el No.

Ya hay decisión, Presidente.

El Presidente:

Cierre el registro Secretario y anuncia el resultado.

El Secretario:

Sí, Presidente. El artículo 3° del Proyecto de ley número 335 de 2020 - Cámara como viene en la ponencia, ha sido aprobado, por el Sí, dieciséis (16) votos, por el No, uno (1), en consecuencia, ha sido aprobado.

El Presidente:

Título y pregunta, Secretario.

El Secretario:

El título y la pregunta del proyecto de ley, Título: “Por medio del cual se regula la comercialización de bebidas azucaradas en las instituciones educativas y centros educativos del territorio nacional, se modifica la Ley 1355 de 2009 y se dictan otras disposiciones”; y la pregunta es preguntarles a los honorables representantes a la Cámara miembros de

la Comisión Séptima, ¿si quieren que este proyecto de ley pase a segundo debate y sea Ley de la República? Ha sido leído el título y la pregunta.

El Presidente:

En consideración el título y la pregunta leídos por el Secretario, se abre su discusión, continúa abierta la discusión, anuncio que voy a cerrar, se cierra. Señor Secretario, llame a lista, informe el sentido del voto y recoja la intención de los honorables representantes.

El Secretario:

Sí, Presidente, para aprobar el título y la pregunta, votando Sí, se aprueban el título y la pregunta, votando No, no se aprueban.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jénifer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovanni

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Fáber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el Sí votaron:

Arias Falla Jénifer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovanni

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Fáber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Toro Orjuela Mauricio Andrés, para un total de dieciséis (16) votos por el Sí.

Por el No votaron:

Acosta Lozano Carlos Eduardo, para un total de un (1) voto por el No.

Presidente. Ya hay decisión.

El Presidente:

Cierre el registro, Secretario, y anuncie el resultado.

El Secretario:

Sí, Presidente. El título y la pregunta han sido votados favorablemente, por el Sí, dieciséis (16) votos, por el No, uno (1), en consecuencia, ha sido aprobado.

El Presidente:

Siguiente proyecto, Secretario.

El Secretario:

Está pidiendo la palabra el autor, Presidente.

El Presidente:

Claro, bienvenido nuestro compañero colega del partido Liberal y autor de este proyecto, Harry Giovanni González, esta es su Comisión y aquí dispuestos siempre y será bien recibido, bien pueda, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Harry Giovanni González García:

Gracias, querido Presidente, excúseme un par de minutos, quiero simplemente darle las gracias a usted, al equipo de ponentes, a Henry Fernando Correal, nuestro coordinador, a Jairo Cristancho y a Juan Carlos Reinales, por haber liderado este importante debate y quiero agradecer a la mayoría de miembros de la Comisión primera de las distintas bancadas, que acompañaron esta iniciativa. Desde mi punto de vista, estamos haciendo historia y este proyecto de ley va a contribuir muchísimo a mejorar la calidad de vida y a disminuir el riesgo en la exposición que tienen los niños y las niñas de nuestro país por su alimentación. Prohibir las bebidas azucaradas, debe verse desde todo punto de vista como algo positivo para la salud pública y para promover una buena alimentación. Y, aprovecho, también, para darle las gracias a las empresas en Colombia, muchas empresas productoras de bebidas azucaradas están trabajando precisamente en que esta iniciativa salga adelante, porque ya tienen un compromiso de evitar que sus productos, los que ellos producen, se comercialicen fácilmente a los niños y a las niñas en nuestro país. Entonces, Presidente gracias, Henry, de verdad gracias a ti también y a cada uno de ustedes y el compromiso, Henry, por favor, de que, de cara al siguiente debate podamos revisar lo que haya que revisar, especialmente los conceptos médicos que nos han dado acá el Representante Correa y algunos compañeros. Gracias, Presidente, un abrazo especial.

El Presidente:

Fuerte abrazo, Representante Harry y bienvenido siempre. Siguiente proyecto señor Secretario.

El Secretario:

Sí, Presidente, el siguiente paso es el **Proyecto de ley número 518 de 2021 Cámara**, por la cual se adiciona al régimen de pensión especial de vejez por exposición a alto riesgo, a los cuerpos de agentes de tránsito y transporte territoriales y se dictan otras disposiciones. Autores: Honorables Representantes Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Juan Diego Gómez Jiménez, Germán Alcides Blanco Álvarez, León Fredy Muñoz Lopera, honorable Senador Luis Fernando Velasco.

Radicado: Marzo 10 de 2021;

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 171 de 2021;

Radicado en Comisión: Marzo 23 de 2021;

Ponentes Primer Debate: Norma Hurtado Sánchez (Coordinadora Ponente), María Cristina Soto De Gómez, Fabián Díaz Plata.

Designados ponentes el 24 de marzo de 2021;

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 465 de 2021;

Último anuncio: Mayo 25 de 2021.

Este es el proyecto, Presidente, tenemos, le cuento.

El Presidente:

Antes de continuar Secretario, qué pena, pero el Representante Henry Fernando está pidiendo el uso de la palabra, ¿será para agradecer o es para este proyecto?

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Para dos cosas: Primero, para agradecer a la Comisión de haber podido y sacar adelante esta noble iniciativa que consideramos que es un avance generar la política pública de mejorar el entorno escolar y lo que los niños y niñas deben consumir. Pero también es para, Presidente, para pedirle su autorización para poderme retirar de la plataforma, en el Vaupés estamos viviendo una emergencia en este momento, se inundó todo Mitú, estamos en una emergencia realmente, muchísimas personas están damnificadas, están perdiendo todo porque sus casas quedaron totalmente inundadas, entonces para que me dé permiso para retirarme una hora para poder asistir a un comité y poder ir a ver el sitio de la emergencia, Presidente, y para completar, tampoco tenemos señal de telefonía. Entonces, Presidente, era para pedirle su autorización para poderme retirar por una hora.

El Presidente:

Bien pueda, Representante Henry Fernando. Secretario.

El Secretario:

Presidente, le cuento, el Proyecto de ley número 518 de 2021- Cámara que ya fue presentado, este

proyecto de ley aquí tiene una proposición de archivo en la carpeta del proyecto de ley.

El Presidente:

Dele lectura, por favor, a la proposición de archivo.

El Secretario:

Proposición:

Archívese el Proyecto de ley número 518 de 2021 Cámara, *por la cual se adiciona al régimen de pensión especial de vejez por exposición a alto riesgo, a los cuerpos de agentes de tránsito y transporte territoriales y se dictan otras disposiciones.* Jairo Cristancho, Representante a la Cámara.

El Presidente:

Antes de darle debate a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia, entonces vamos a someter según la Ley 5ª la proposición de archivo presentada por el Representante Jairo Giovanni Cristancho, se abre su discusión. Bien pueda, Representante Cristancho.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Buenas tardes, Presidente, nuevamente a usted y a todos los compañeros de la Comisión y a quienes nos ven y nos escuchan en el país. Un proyecto de ley bastante interesante este Proyecto de ley número 518, que busca un régimen especial para los agentes de tránsito. Qué bueno que hubiese regímenes especiales para muchas profesiones en este país y parto del principio que, por lo menos el Decreto 2090 de 2003 que prolongaba por 10 años más, hasta el año 2024, fue derogado en diciembre de 2014 y se propuso 10 años más en regímenes especiales, como el tema de la minería, exposiciones ambientales de calor, exposición a temas cancerígenos, este como tal fue derogado en diciembre de 2014. Uno quisiera regímenes especiales, aquí tenemos dos regímenes, el régimen de ahorro individual y el régimen de prima media, prima media que es el de Col pensiones, y el individual que es de ahorro privado y busca este proyecto de ley ese régimen especial, pero cuando uno se pone a ver la exposición de motivos, y ojalá pudiéramos tener un régimen especial para muchas profesiones en nuestro país y aquí no estamos en contra de los agentes de tránsito. Lo que estamos es diciendo que es inconstitucional, y así nos demos aquí todos los argumentos, la decisión es del Ejecutivo, en algún momento cambiarlo como tal, o sea, que tenga una propuesta ante el Ejecutivo, y lo dicen claramente los artículos 154 y 150 de la Constitución Nacional; el 154 habla de que proyectos de este tipo deben ser de iniciativa del Gobierno, del Ejecutivo, y el 150 habla de las funciones del Congreso, y habla de las excepciones, y dentro de las excepciones están proyectos de ley como este del tema pensional. No es que no se puedan hacer proyectos pensionales, ni una reforma pensional, claro que sí, pero esos son

proyectos con los cuales debe ir con trabajo y ojalá de iniciativa del Gobierno. Por eso este proyecto de ley, querido Presidente, que quisiera apoyarlo, veo que es inconstitucional y que posiblemente va uno a darle discusión pero al final de cuentas la Corte lo va a echar hacia atrás, y cuando uno ve la exposición de motivos, como lo decía inicialmente, habla de algunos factores de riesgo de los agentes de tránsito, pero esos factores de riesgo como la contaminación del monóxido de carbono, con la contaminación al ruido, contaminación a altas temperaturas a nivel ambiental, la contaminación por radiación solar, la contaminación factores de riesgo como físicos y psicológicos, entonces uno dice bueno; yo creo que ojalá pudiéramos hacerlo como le digo, pero también los primeros que deberían pasar a régimen especial son nuestros campesinos, que ellos están expuestos a todos estos factores de riesgo, que lo dice como tal en la exposición de motivos. En el país están definidas las actividades de alto riesgo, claro que sí, y yo en ninguna parte encuentro que los agentes de tránsito tengan profesiones de alto riesgo, que sea una profesión de alto riesgo, no está en la ARL como tal, no están involucrados. Pretenden 700 semanas y 55 años, como lo hacen regímenes especiales como el tema de los mineros en algún momento, regímenes especiales como las Fuerzas Militares, Ejército y Policía, yo les digo, ojalá pudiésemos hacerlo, pero creo que es inconstitucional y por eso me atrevo a colocar una proposición de archivo a este proyecto de ley, que en su momento, ojalá que todos los colombianos tengan trabajos formales y todos se puedan pensionar a los 50 o 52 años, pero considero que si no es con un trabajo ampliado, de iniciativa del Gobierno, como dice la Constitución en su artículo 150, es un proyecto inconstitucional. Por eso, paso esta proposición de archivo y les pido el favor a los compañeros de la Comisión Séptima, que me acompañen y que ojalá algún día podamos hacer una reforma pensional con todas las de la ley para hacer más incluyentes, sobre todo con la tercera edad, a esos abuelitos que debemos que todos los que son estrato 1 y 2, pudieran tener un régimen especial de subsidio a los mayores de 65 años, tercera edad, que nunca han podido llegar a un régimen ni siquiera de pensión tradicional. Así que, Presidente, muchas gracias y espero el acompañamiento de los compañeros.

El Presidente:

Gracias a usted, Representante Cristancho. ¿La Representante Norma va a hacer uso de la palabra?

Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:

No, Presidente.

El Presidente:

Perfecto. Entonces, tiene el uso de la palabra el Representante Mauricio Toro.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Presidente, gracias. No, yo entiendo el fin loable del proyecto, pero hay unas preguntas de fondo que creo que tienen que ser resueltas y que me están generando mucha inquietud. Esto porque el argumento fundamental del proyecto es que las labores de agentes de tránsito hoy son clasificadas como labores riesgosas, y en el sistema general de riesgos profesionales del país, están clasificadas además como nivel cuatro dentro de esa clasificación de riesgo. Sin embargo, en el Decreto 1607 de 2002, hay 94 actividades clasificadas como un riesgo superior, incluso, al nivel cinco y hay otras 110 actividades clasificadas con el mismo riesgo del nivel cuatro, igual que los agentes de tránsito. Entonces, aunque es muy importante, pues yo me pregunto entonces qué hacemos nosotros con casi 200 profesiones o actividades clasificadas por encima del riesgo nivel cuatro. ¿Cuál es la razón técnica para darle un régimen pensional especial únicamente a los agentes de tránsito, y no a las demás labores con riesgo superior o con ese mismo riesgo del que estamos hablando?, ¿cuál sería el argumento para decir, por ejemplo, que un radiólogo que tiene un riesgo superior no deba tenerlo?, o ¿por qué de esas 110 que están por encima del nivel cinco, o esas 94 por encima del nivel cuatro, no deban tenerlo? Entonces a mí esto me parece que es supremamente preocupante, porque entonces abre una puerta gigantesca a regímenes especiales que hoy viendo la deuda que tenemos con una actualización normativa al régimen pensional y con toda la reforma pensional que se ha prometido tanto al país que no se ha dado, hoy esos regímenes especiales están generando distorsiones muy complejas en el sistema. Entonces si vamos a hablar puntualmente de las que deben ser resueltas, ¿por qué solamente una de las 200 que hay?, y eso, ¿qué ocasionaría a largo plazo con el resto de las demás actividades que, incluso, tienen un riesgo superior como el nivel cinco que es un 110?, ¿qué hacemos con ellos?, porque inmediatamente la gente va a decir, bueno, ¿yo por qué no tengo ese mismo beneficio cuando aún mi profesión es mucho más riesgosa? Otro punto preocupante es que el artículo 5° del proyecto de ley propone que se use, además, un porcentaje de las multas, ojo con esto, para financiar los aportes de los agentes de tránsito al sistema especial que se les va a crear. Entonces esto a todas luces resulta supremamente inoportuno y, además, peligroso porque entonces estaríamos creando un incentivo perverso para que los agentes de tránsito se dediquen a poner multas a diestra y siniestra para beneficiar su propia pensión, entonces por eso yo apoyo la proposición de archivo, no podemos tener un sistema pensional, primero, lleno de regímenes excepcionales, que es lo que está generando hoy malestar social, pero además, por el contrario, lo que estamos necesitando nosotros es un sistema que sea coherente, armónico y objetivo y esto no está respondiendo a esta realidad, insisto

que es loable, que es importante, esto no es en contra de los agentes de tránsito sino a favor del resto de personas que son más de 200 profesiones con un nivel superior, y entonces, ¿por qué no ellos?, y entonces termino con que coincido, como pocas veces, con el Representante Cristancho, que esto termina con un vicio de inconstitucionalidad gigantesco, esto no tiene digamos orden y sentido; pero, además, el punto cinco sí que me preocupa porque entonces imagínense ustedes, a poner multas al que haya y no haya infringido la ley y a todo el mundo y Raimundo para poder asegurar un régimen propio pensional, que, además, desestabiliza ese ahorro que se está dando precisamente es para otros usos, entonces, me preocupa y por eso por eso apoyo hoy la proposición de archivo.

El Presidente:

Gracias, Representante Toro, si usted le viera la cara de alegría al Representante Cristancho cuando usted le dijo que estaba de acuerdo con él.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Ómar Restrepo.

Honorable Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa:

No, yo si no estoy de acuerdo con los dos colegas, primero, porque no es lo mismo un riesgo que el otro, es que aquí estamos hablando de una comunidad que tiene un riesgo alto en el sentido de que les toca estar, digámoslo así, presentándose a conductores, pues aplica una medida coactiva en ese sentido y eso tiene reacciones que ponen en riesgo la vida de los agentes de tránsito, entonces no es lo mismo, ahí hay otras cosas que sí podrían considerarse, por ejemplo, los determinantes que tengan que ver con el problema del estrés, problemas de salud, claro, otros sectores también los tiene, pero, hombre, es que a veces aquí se proponen proyectos para recoger a todos estos sectores y dicen que no, y cuando hay proyectos que, por lo menos, abren una puerta y generan una base para resolver una problemática de un sector, también dicen que no, entonces ahí es donde nosotros o yo no entiendo esas posiciones que son como tan extremistas en ese sentido y no permiten que se vaya resolviendo así sea de manera gradual, problemáticas que tienen unas comunidades y hay que resolverlas. ¿Quién dice que no tienen alto riesgo los señores del tránsito cuando ha habido muertos por parte de conductores?, yo lo he visto, inclusive, hasta por las noticias, que les lanzan el vehículo encima, las motos, les afectan su vida, su integridad, los matan, los asesinan, los agreden verbalmente, es decir, tienen que estar batallando todos los días en las calles, porque son medidas de control. Ahora, hay argumentos que dicen que es inconstitucional, yo creo que la Corte lo que dijo es que tiene un fallo de forma, no es de fondo, no hay una modificación estructural con respecto a lo de la Constitución, entonces ahí los argumentos como que no son muy contundentes, por lo tanto,

pues yo apoyo este proyecto y no apoyo la posición de archivo, porque para mí es injusta, aquí hay que avanzar y hay que ir resolviendo problemáticas sobre una comunidad que tiene muchas dificultades con respecto a su actividad laboral, porque tienen todos los otros determinantes que han nombrado, además, el de la seguridad con respecto a su vida. Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias a usted, Representante Ómar. Tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Gómez.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias, señor Presidente. Pues yo debo empezar diciendo que yo soy coautor de este proyecto, ahí está la ponencia, lo que pasa es que en el momento ese que se radicó, no estaba mi firma, pero sí está mi nombre porque yo ayudé a elaborar este proyecto, y este proyecto como ustedes pueden ver además del Senador Velasco, tiene un poco de gente conservadora y del verde de Antioquía, porque el origen del proyecto realmente, es un origen de la realidad de nuestros guardas de tránsito en la ciudad de Medellín, que al confrontarla con los guarda de tránsito de todo el país, es igual. Entonces yo creo que aquí los amigos de archivar el proyecto, no discuten que sea una profesión de alto riesgo, entonces, si estamos de acuerdo en que es una profesión de alto riesgo, los otros argumentos son baladíes. Colombia empezó por mal camino desde finales de los 80, cuando se acogió con una docilidad y con una falta de dignidad y de soberanía absoluta a lo que hemos denominado algunos la recolonización o la globalización neoliberal, que, ¿qué hizo en resumen? En resumen empezó a desmontar nuestro aparato agrario e industrial y a generar que el empleo se desplazara hacia empleo informal, rebusque o empleo en sector de servicios, y ese desbarate coincidió con la entrega de los principales recursos del país a los sectores especulativos, al sector financiero, al sector de la especulación inmobiliaria y que las pocas industrias que han sobrevivido a estas ratinas del sector industrial, hayan tenido que acudir a la eliminación de derechos laborales y a la reducción del ingreso de los trabajadores, por distintas vías. Una de ellas acabando con las profesiones de alto riesgo y con los regímenes especiales de pensión para los que tenían profesiones de alto riesgo, no sólo los mineros sino también los operadores de altos hornos, los que están con radiología y el hecho de que esos no estén en este proyecto, no quiere decir que a estos compañeros, a estos guardas de tránsito, no se les pueda conceder ese derecho, es decir, aquí en este Congreso ya se volvió norma que para quitar derechos sí se puede, pero para otorgar derechos hay todos los argumentos.

No, no se le puede otorgar el derecho a los guardas de tránsito porque entonces pobrecitos los campesinos, entonces ampliamos el proyecto, presenten una iniciativa para las otras profesiones,

para las otras 100 o ciento y pico de profesiones, yo los apoyo, yo los apoyo porque además, este proyecto viene con el recurso incorporado y yo no acepto porque es un irrespeto con los guardas de tránsito, un respeto inaceptable que digan que ahora se van a poner a tirar partes y a tirar sanciones y multas a todo el mundo para garantizar su pensión, eso es un irrespeto profundo para unas personas que son profesionales, que se supone que las sanciones son para infracciones regladas, no para que al agente se le ocurrió que el señor estaba incurriendo en una infracción. Yo protesto por ese irrespeto, entonces resulta que si la fuente de recursos para pagar ese sobre costo de las pensiones anticipadas a más temprana edad de estos servidores a los que se les va a reconocer una realidad que es una profesión de alto riesgo, entonces ahora resulta que está incurrido en una cosa corrupta, o sea, son unos corruptos que ahora que le van a decir que el fondo se va a nutrir con plata de multas, se van a poner a poner multas, yo les digo, yo no soy guarda de tránsito ni lo he sido nunca, pero si yo fuera guarda de tránsito estaría absolutamente indignado y rechazando esa afirmación, o sea, entonces estos compañeros son unos corruptos, ahora sí se van a poner a poner multas, cuando no tenían el incentivo de que su pensión estaba en esa plata, no ponían multas esperando que les pasaran un soborno y una coima, pero ahora van a poner más multas porque van a tener el estímulo de que ahí está su pensión. No, yo creo que eso sí ya es el extremo de la degradación de la discusión legal y de la discusión legislativa, aquí hay una realidad: ¿Son, o no son profesión de alto riesgo? Sí, sí son profesión, entonces démosle esa categoría, que es que hay otros que también son profesión hasta de más alto riesgo y no están, pues entonces metámoslos y busquemos el recurso. Yo creo, compañeras y compañeros, que esta proposición de archivo es una proposición que parece tener origen en el Gobierno, parece ser que al Gobierno no le gusta el proyecto y yo creo que ese vicio del que habla el Representante Cristancho, pues es un vicio subsanable, porque cuál es el lío si el Gobierno reconoce que es de alto riesgo, reconoce que el recurso está definido de manera precisa de dónde van a sacar los recursos, ¿cuál es el problema de que el Gobierno le dé el visto bueno y coadyuve en el desarrollo de este proyecto? hablemos con el Gobierno, si estamos en esta situación, miren lo que está pasando en Colombia por el paulatino recorte de derechos desde finales de los 80, por la pauperización de la gente desde finales de los 80, por la falta de empleo formal y la informalidad creciente, y además, con ingresos insignificantes, y entonces ahora en este Congreso vamos a seguir en la misma línea de lo que ha producido este estallido social ante el que estamos hoy por hoy. Yo creo que debemos de ponernos un poquito en sintonía con la realidad de hoy, si esta movilización social que empezó en el 2019, que viene siguiendo y que se reactivó en abril de este año y que no ha parado, no nos lleva a pensar que hay que cambiar el rumbo y

que hay que tomar determinaciones para desmontar las barbaridades que se han montado durante estos 20 años, pues entonces esto es como ladrarle a la luna, o sea, ¿en qué país viven ustedes, compañeros? Que no entienden que hay unas realidades nuevas, que hay una gente movilizada, que hay una situación donde la gente está exigiendo derechos y que nosotros tenemos la obligación de ser partícipes en el cambio de rumbo de este país. Gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Representante Cristancho, bien pueda, tiene el uso de la palabra para una réplica.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Gracias, Presidente. En un tono de do menor, yo considero que, si uno de Representante en algún momento no está de acuerdo con un proyecto de ley y pasa una proposición de archivo, no tienen que venir a tratarlo de que usted está actuando de mala manera, de mala fe, yo considero que estamos para debatir con argumentos. Lo que yo estoy diciendo y muy claramente, es que es inconstitucional de acuerdo al artículo 150 y 154 de la Constitución, eso es lo que yo estoy diciendo, que se puede aprobar y que ojalá tuviese los recursos suficientes para poder todas esas profesiones que tienen muchos mayores riesgos o iguales riesgos, pudiéramos pensionarlas a las 700 semanas o a los 55 años, ojalá, Dios mío, que todos pudiéramos cotizar, pero no podemos llegar a decir que es que no estamos de acuerdo por los agentes de tránsito, no, no es por ellos, es por las demás profesiones y que yo considero que si estamos legislando algo inconstitucional, debemos ser corresponsables con ello y no hacer las cosas por capricho. Todos tenemos derecho en algún momento, a decir las cosas y a proponer archivos cuando consideramos, con argumentos, que no se deben hacer para evitar más adelante un gran debate siendo algo inconstitucional. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias a usted, Representante Cristancho. Le voy a pedir el favor al Representante Acosta, si me reemplaza diez (10) minutitos porque voy a hacer uso de la palabra y no podría dirigir el debate. Representante Acosta, entonces para que me conceda el uso de la palabra y posteriormente vendría en el orden, el Representante Reinales, el Representante Toro y la Representante Norma, si me concede el uso de la palabra a mí, Representante Carlos.

El Presidente:

Claro que sí. Tiene la palabra el Representante Juan Diego Echavarría.

Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Gracias, Representante Carlos y Presidente en este momento. Lo primero que quiero decirles es, invitarlos a que votemos de forma negativa la

proposición de archivo y que continuemos con el debate del presente proyecto de ley que es requerido por los agentes de tránsito que efectivamente desempeñan unas funciones de alto riesgo así y no estén consagradas en un decreto, pero en la realidad si están; están en la calle aguantando sol, aguantando agua, aguantando dificultades en su integridad física, ya no se está respetando la autoridad, no se respetan los guardas de tránsito, vemos cómo constantemente son agredidos por los ciudadanos porque estamos en un Estado donde sí hay una sanción de forma inmediata, reaccionamos y lo hacemos de forma violenta y todas esas condiciones y connotaciones, nos llevan a que efectivamente ellos desarrollan y despliegan una actividad de alto riesgo, por eso les pido comedidamente que se niegue la proposición de archivo y que se continúe con el debate. Quiero referirme en este punto a varios aspectos que enunció el Representante Cristancho y que enunció el Representante Toro. El Representante Cristancho hablaba de un Decreto del año 2020, el 2090, yo le quiero decir Representante Cristancho, que la ley está por encima del Decreto, el Decreto bien pudo haber ordenado algunas actuaciones o reglamentado algunas hipótesis, y/o derogado otras tantas, pero lo que estamos haciendo aquí es a través de una ley, estableciendo una protección especial y, un régimen especial para los agentes de tránsito. La iniciativa es clara que la Constitución Política de Colombia en su artículo 154, establece que esto es una iniciativa del Ejecutivo, de eso no cabe la menor duda, pero porque sea iniciativa del Ejecutivo, no quiere decir que este proyecto esté viciado, o sea inconstitucional, toda vez que la Corte Constitucional se ha referido en varias oportunidades que se salvará este vicio en el procedimiento, cuando exista el concepto de parte del Gobierno nacional.

Este no es un proyecto que presenta un representante, un senador o un agente de tránsito, es un proyecto de ley que viene consensuado donde participaron todas las agremiaciones y todos los agentes de tránsito del país, donde lo han trabajado con el Gobierno nacional, y por supuesto, donde lo han trabajado con el Congreso de la República. Ya fue presentado en una oportunidad, la Corte Constitucional se manifestó y lo declaró inexecutable, pero, ¿por qué lo declaró inexecutable?, porque en ese entonces, en los debates que cursó, no tuvo el aval, hoy, si bien es cierto que es iniciativa del Legislativo, también es cierto que se está a la espera del concepto del ministerio de Hacienda y del Gobierno nacional para que su trámite pueda desarrollarse sin ninguna dificultad y sin ningún vicio. Entonces, porque lo estamos debatiendo en este momento, no quiere decir que sea inconstitucional, recuerden, en cualquiera de los cuatro debates puede llegar el concepto positivo del Gobierno nacional, y esto sana el vicio que se pueda presentar por no haber sido radicado por el Ejecutivo, ya eso está decantado por la jurisprudencia, entonces no le daría ningún vicio. ¿Qué del alto riesgo? Tercer punto, que sea

determinado en la ley, entonces que en ese Decreto no está, pues para eso estamos hoy legislando y para eso lo estamos implementando en una ley, o les estamos registrando una Ley de la República porque al nosotros estipularlo en la ley, recuerden que la ley está por encima de cualquier decreto, quedaría plasmado, quedaría identificado, quedaría reconocido como pensión especial y consecuente como actividad de alto riesgo. Recuerden que lo accesorio sigue la suerte de lo principal, si en lo principal tenemos que hay una pensión por régimen especial, lo accesorio seguirá la misma suerte y ese accesorio será la declaratoria de la actividad de tránsito como una actuación de alto riesgo. El cuarto punto, lo decía el Representante Mauricio Toro, que los recursos con los cuales se va a financiar la pensión, van a ser de multas de tránsito y entonces, consecuencia de ello, los agentes de tránsito van a salir a imponerle sanciones a todos los ciudadanos y que va a dar lugar a procesos o actividades de corrupción. Quiero decirles que nosotros tenemos que partir de la presunción de buena fe y yo creo en los agentes de tránsito, y yo creo en la ley, y si hay una actividad irregular, una actividad ilícita, pues todo el peso de la ley tendrá que caer sobre ese funcionario, pero nosotros no podemos decir aquí, que porque vienen los recursos de las multas de tránsito, entonces por eso vamos a condenar sin ningún juicio previo a todos los agentes de tránsito de este país a decirles que son corruptos, yo soy muy amigo de muchos guardas de tránsito y en su generalidad son gente buena, son gente de bien, son gente que están en la calle, como hay personas que se prestan para actividades que son indelicadas, a esas personas indelicadas que les caiga todo el peso de la ley, a las otras toda la protección, todo el cariño y todo el afecto del mundo, y no podemos partir de la presunción de mala fe, cuando la Constitución Política de Colombia establece que debemos partir de la presunción de la buena fe de todas las personas en Colombia.

Por esos motivos, por esos argumentos, los invito a que votemos la proposición de archivo de forma negativa, que continuamos con el trámite del proyecto, que podamos aprobar este proyecto de ley que es bien importante y que garantiza derechos para todas las personas. Hoy, los manifestantes en la calle están pidiendo más derechos para todos los ciudadanos, ojalá todos tuviéramos derecho a una pensión especial, ojalá a todos se les pudiera incrementar esa pensión, ojalá la edad y el tiempo de cotización, la pudiéramos bajar en este país, sería un mundo ideal, y a ese mundo ideal vamos a llegar paso a paso, este es uno de los pasos y por eso, reitero mi petición de votar de forma negativa la proposición de archivo presentada por mi querido amigo y colega, el Representante Cristancho. Gracias, Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias, Representante Juan Diego. Tiene la palabra el Representante Juan Carlos Reinales.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, de igual manera, a mí me parece que este Congreso y en especial esta Comisión, que es la Comisión social de la Cámara de Representantes, donde están los temas más representativos en términos sociales y comunitarios como salud, trabajo, deporte, prosperidad social entre otros, y que se ocupa de la protección de franjas poblacionales vulnerables, pues es aquí donde deben empezar a gestarse los cambios que reclama hoy nuestra sociedad, yo creo que nosotros lo hemos discutido y lo sabemos, el mensaje que se está entregando al establecimiento público, a las instituciones, es precisamente de revisar las decisiones que se toman y de propender por normas, por medidas, por legislar de una forma más equitativa, más igualitaria, y que por supuesto, reivindique de alguna forma esas franjas poblacionales vulnerables. En efecto, qué bueno que aquí estuviese toda la clase trabajadora que tiene esos altos riesgos, bien lo decía el Representante Cristancho, los mineros, los radiólogos, y todas las profesiones y/o actividades que impliquen un riesgo y que estén clasificados como tal, pueden ser 100, 150 o 200, no conozco la estadística, pero lo que sí sé es que efectivamente hay mucho riesgo en muchas actividades económicas, pero por algún lado hay que empezar, y me parece que este proyecto de reconocerle a los agentes de tránsito de todo el país, que su actividad es de alto riesgo, que somos solidarios y que consideramos que, en efecto, deben tener un tratamiento especial, pues eso abre la puerta para que empecemos la inclusión de los otros sectores sociales que también tienen riesgo en el ejercicio de su actividad para que aplique a esos nuevos regímenes más equitativos, más igualitarios y más sociales, como dije. Los agentes de tránsito que efectivamente se exponen en sus actividades todo el día, a veces con horarios extendidos, a la agresividad de las personas que de alguna u otra manera cometen alguna infracción, a la intemperie, la mayoría de ellos sin los elementos necesarios para protegerse y elementos de riesgo como los que dice allí, el tema de la contaminación ambiental, de la radiación solar, pareciera que fuese una circunstancia menor, pero no lo es. Me parece entonces que no respaldo la proposición de archivo, la respeto, ni más faltaría, por supuesto que sí, pero no la respaldo, porque quiero dar la discusión, y sí hay en el articulado algunos elementos que debemos enumerar y debemos revisar, como la retroactividad, y quizás como otros aspectos, pues hagámoslo, para eso es el debate, el debate es sano, pero démosle la posibilidad al proyecto de salir de esta Comisión de manera positiva y con los ajustes necesarios para que siga su trámite en el Congreso de la República. De manera que entonces, invito de igual manera a que neguemos la proposición de archivo y le demos la oportunidad al proyecto de continuar con los ajustes que tengamos que hacerle, tengan la certeza

que habrá muchas proposiciones de parte de todos para mejorarlo, para condicionarlo, pero démosle un mensaje al país, en el sentido en que escuchamos y que somos solidarios hoy con ese sector que le aporta a la institucionalidad, como son los agentes de tránsito de Colombia. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente:

Gracias a usted, Representante Reinales. Tiene la palabra el Representante Mauricio Toro.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Presidente, gracias. Lo primero es que yo tengo que aclarar aquí que denunciar los abusos de algunos policías o agentes de tránsito, no es decir que todos los policías o agentes de tránsito sean delincuentes, eso es clarísimo que uno parte de la buena fe. Yo aquí no estaba acusándolos, ni más faltaba y quiero que eso quede supremamente claro dentro de esta intervención, porque no lo dije y se terminó desviando hacia ese lugar, lo que sí dije es que se podría prestar para un incentivo perverso y eso es una realidad que podría prestarse para ello o no. Pero aquí el punto central de la discusión que a mí me está preocupando es que, hombre, cuál es el argumento técnico que nos lleva a nosotros a decir que solamente un sector debería ser el que goce de un régimen especial, entendiendo que por encima del riesgo cuatro y riesgo cinco, existen una cantidad de actividades, pescadores, edificación, producción de caña de azúcar, y todos aquellos que trabajan alrededor de los cultivos de caña, todas aquellas personas que tienen que ver con el sector de extracción de minerales, cualquiera que este sea que también están sometidos a niveles de riesgo supremamente elevados de estrés y de otros, las personas que hoy producen el café, las chapoleras y aquellas personas que hoy tienen esa actividad, también están por encima de ese nivel, es decir, las personas que trabajan con la marroquinería y el calzado están por ese nivel, entonces la pregunta mía es, ¿por qué para un sector, entendiendo que son muchos los colombianos que hoy tienen un riesgo superior a esa categoría?, como quienes trabajan con metalurgia, como quienes reparan vehículos, las empresas o personas que hacen parte de aquellas empresas que producen, por ejemplo, explosivos, pólvora o transporte de tuberías, es decir, aquí hay una cantidad de actividades delegadas, entonces lo que yo digo, partiendo de la base de la homogenización y de la igualdad de derechos, es, ¿por qué a un sector exclusivamente, y cuál es el argumento técnico de que sea sólo para un sector específico?, que es lo que yo he venido diciendo, entendiendo la cantidad que son más de 200 que están por encima o en ese mismo nivel de riesgo que ha sido el argumento que hoy a mí me trae a esta discusión, entendiendo que todos tendrían el mismo derecho y solamente legislar para una parte, pues va a generar una discusión que me preocupa de verdad, además, desde el punto de vista financiero y fiscal, en general, pero digamos que

entonces deberíamos incluir, y yo celebro a quien decía aquí, a uno de mis compañeros que decía, pues incluyámoslos a todos, que esa es digamos el objetivo de lo que busca entonces un régimen de protección. Quería dejarlo claro y recordarle al Presidente Juan Diego que es tan juicioso con la Ley 5ª que entonces esto querría decir que siguiendo el artículo 101 de la Ley, le tocaría entonces entregarle la sesión por completo ya para terminar al Representante Acosta, Representante Acosta, lo enchicharon hoy, por lo menos en este proyecto de ley, pero eso era lo que quería decir.

El Presidente:

Gracias, Representante Toro. Tiene la palabra la Representante Norma Hurtado.

Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:

Gracias, señor Presidente encargado. Si bien es cierto, la proposición del Representante Cristancho pues ha generado la polémica propia y el debate que se debe dar en todo proyecto de ley, yo sí quiero recordarle a los compañeros que estamos hablando de casi 4000 personas que permanentemente están expuestas a la radiación solar, al ruido, al riesgo ergonómico y mecánico, afectando con ello toda esta situación de tener que afrontar los atentados contra su integridad permanentemente y diariamente, los siete días de la semana durante 24 horas afectando su salud mental y su salud física. Estamos hablando de unas personas que hoy tocan las puertas del Congreso de la República buscando la posibilidad de ser escuchados y la posibilidad de que su riesgo sea evaluado y sea tenido en cuenta para subir a un riesgo alto, para tener esa posibilidad de ser catalogados como un riesgo alto todo el cuerpo de agentes de tránsito. Pero también es cierto que sumado a todos esos cambios de temperatura, al ruido y a todo lo que ya hemos expresado varios, también es cierto y es necesario hablar de la Sentencia C-577 que es la sentencia que yo creo que aperturó todo este debate, Representante Reinales, y es la que explica que los agentes de tránsito se exponen a riesgos que corresponden a los policías que también cumplen funciones de tránsito, que comparten riesgos también como lo es en algunas de las circunstancias, levantamiento de cadáveres, manipulación de sustancias peligrosas que se tienen que tener en cuenta, que son riesgos que afrontan y que los asumen en su diario vivir, en su diaria función. Entonces digamos que, en ese devenir, pudimos mirar cuáles son las evaluaciones que hay de Medicina Legal, cómo son las tasas de sus enfermedades, y hemos encontrado cosas importantes; la tasa de accidentalidad por cada 100 trabajadores en tránsito entre el año 2008 y el año 2011 fue de 9.6/100. y también pudimos mirar que la enfermedad laboral tasa promedio por cada 100,000 habitantes de los trabajadores en el país, la de ellos es cinco veces más elevada que la reportada por el nivel nacional, es decir, la del nivel nacional

está en 122.1 y la de ellos está en 607.28, entonces esta es una comunidad que acude para ser tenida en cuenta, de una transformación que ha venido luchando durante años, en los anteriores periodos se habló de que no había una base técnica, que no había una base técnica y ellos mismos, la base técnica de cálculo actuarial, de la posibilidad de donde salían los recursos, de la posibilidad de lo que tiene que ver con la afectación a su salud, fue un estudio técnico que hace parte integral de este proyecto de ley desde la Universidad de Antioquía, desde la Universidad de Bucaramanga, pero también Representante Cristancho, miramos el derecho comparado, porque ahora todo tenemos que orientarlo al derecho comparado y podemos ver que la edad de jubilación anticipada en otros países para trabajos peligrosos, tóxicos, trabajos que tienen que ver con la exposición al sol, están en 50 y 55 años según la profesión, trabajos de turnos rotativos, trabajos expuestos a altas y bajas temperaturas en Polonia en 55 años, policías, bomberos, fuerzas armadas, en Australia de 55 a 60 años, mineros y trabajadores del mar, 55 y 60 años, personal de vuelo en Bélgica. Entonces vemos que este ejercicio se está haciendo en otros países, vemos que este ejercicio y esta discusión ya está sobre la agenda, ya está sobre la mesa.

Entonces yo sí les quiero pedir a mis compañeros de la Comisión Séptima, que no archivemos este proyecto de ley sin darle la discusión a cada uno de los articulados, revisemos. Quiero contarles, los conceptos del Gobierno nacional no han llegado, y como lo dice el Representante Jorge Alberto Gómez, sentémonos, hagamos unas mesas técnicas, sigamos evaluando, es más, nuestras UTL han estado trabajando ya con algunos delegados por parte del ministerio de Trabajo y el ministerio de Hacienda, pero no demos un no rotundo a una población que tiene una expectativa y hagámoslo dentro del marco de la Constitución, se lo contesto al Representante Cristancho, y hagámoslo dentro del marco de la ley, como muchas de las cosas positivas que han salido de la Comisión más social que tiene el Congreso de la República. Sí es necesario revisar el artículo 5°, me comprometo con el Representante Mauricio Toro a que esto no sea un incentivo perverso, sino que sea mirado como una posibilidad, esto todo es una posibilidad, por eso es un proyecto de ley, es una posibilidad que hoy se presenta en esta Comisión, pero por favor, los invito a todos los compañeros a que demos el debate, a que analicemos artículo por artículo y enviemos igualmente un mensaje a estas personas que han invertido años y tiempo en la presentación y en los estudios que se han pagado por parte de ellos, a diferentes universidades. Gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias a usted, querida expresidente. Tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Cristancho.

Honorable Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache:

Presidente, bueno, yo creo que de eso se trata, de colocar puntos de vista con respeto, sin agravios, y pensando en los colombianos, porque de eso se trata, por eso, Representante Acosta, le agradezco por permitirnos esa amplia participación. De verdad quienes hablan del tema del riesgo en los agentes de tránsito, yo creo que es un tema de cultura ciudadana, tenemos que empezar a hablarles, para evitar, pues educar a nuestros niños, cultura ciudadana, no puede ser decir que la profesión de agente de tránsito es un riesgo porque son maltratados, porque son vulnerados, esto es cultura ciudadana, necesitamos mucha educación en nuestro país. Sí, Representante Juan Diego, yo sé que una Ley va por encima del Decreto, creo que eso es el coquito del tema legislativo, claro que sí, pero también estoy diciendo que en este momento un Decreto que era el 2090 de 2003, que fue modificado por el 3655 de 2014 y en la cual desafortunadamente lo digo, muchas profesiones que son catalogadas de alto riesgo por las ARL, fueron exceptuadas de estos regímenes especiales, y yo sí me daría la pela aquí porque si esto es un proyecto de ley para que esos regímenes especiales que fueron exceptuados, fueran los primeros, querido Presidente, los primeros que en este momento fueran catalogados de régimen especiales por ser profesiones de alto riesgo. Claro, ¿cómo un minero que está metido en un socavón, cómo una persona que está metida en temas de rayos x, como el tema de personas que están expuestas permanentemente a exposición en una mina no tienen una posibilidad de un régimen especial? ¿Todo porque en un momento se abolieron esos regímenes especiales por un Decreto? Yo creo que aquí es injusto que esas profesiones que son catalogadas de mucho mayor riesgo, y ahí estoy completamente con todo lo que son más de 100, 150 con riesgo en 4 y 5 según la categorización, que estamos excluidos; y habría una amplia brecha en el sentido de derechos de igualdad, ya me imagino mañana 150 proyectos, cada uno buscando que x profesión que tienen un mayor riesgo, tengan que ser regímenes especiales. Yo digo lo siguiente, ¿dónde están los recursos?, yo creo que en este país tenemos que trabajar, ahora que hablan de que estamos en marcha y todo, claro, que necesitamos un diálogo, muchas cosas que tal vez hemos hecho mal nosotros mismos desde el Congreso, tenemos que volver y quizás dar un paso al costado y decir, oiga, sí, vamos a corregirlas. Pero si es así, el régimen pensional en el país como está en este momento, lo que tenemos que ayudarle es que haya como tal, trabajos formales. La informalidad, que es más del 50% en nuestro país que está acentuado con la pandemia, es lo que no permite un tema pensional fortalecido, y cuando hemos hecho aquí controles políticos. Tanto el régimen de prima media, como a los regímenes de solidaridad, nos hemos dado cuenta que la brecha y la posibilidad de que a 10,

15, 20 años el régimen pensional en el país tenga un amplio hueco, necesitamos es generar empleo formal para que muchos colombianos tengan la posibilidad, ojalá, de tener una pensión digna. Aquí, yo quisiera que ojalá muchos colombianos, esos campesinos que están a rayos del sol, que tienen una guadaña, esos ornamentadores en alto riesgo, en altas temperaturas, esos mineros, pues tengamos regímenes especiales. ¿Dónde están los recursos?, entonces vamos a trabajar por el país, claro, pero formalicemos empleo, generemos trabajo, paguemos pensiones, porque un campesino, un trabajador del campo ni si quiera, a pesar de los BEPS que colocamos de los bonos especiales económicos, en este momento está aspirando a una pensión. ¿Qué va a ser de esas personas? Yo soñaría con proyectos de ley para esas personas y para los adultos mayores de estratos uno y dos que desafortunadamente son un millón quinientos mil, y no tienen ni un subsidio del Gobierno. Gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias, Representante Cristancho, otro querido expresidente. Tiene la palabra el Representante Juan Diego Echavarría, por dos minutos, para una réplica.

Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Gracias, Presidente. Una réplica muy cariñosa para mi amigo Cristancho. No soñemos con esos regímenes especiales, hagamos que se vuelvan una realidad. Hoy está el régimen especial para guardas de tránsito, pues neguemos esta proposición de archivo y continuamos con el debate. Que hay unos mineros que necesitan régimen especial, elaborémoslos, Representante Cristancho, para eso estamos en el Congreso de la República, esos sueños, volvámoslos realidad, traigamos todas esas condiciones especiales de cada una de las actividades, redactamos el proyecto y lo presentamos y que sea la democracia la que decida, se lo digo con cariño, trabajemos, y los recursos también habrá que buscarlos, mi querido compañero Cristancho. Entonces, esa es la invitación, que porque uno sí y el otro no, porque ese es el que hay en la Comisión y ese es el que iremos a aprobar, cuando lleguen los otros, por si radicamos los otros, trabajamos en ellos y los aprobamos. Gracias, Presidente.

El Presidente:

Gracias a usted, Representante Juan Diego. Tiene la palabra el Representante Jhon Arley Murillo.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Presidente, muchas gracias. Bueno, yo creo que hay una importante ya ilustración sobre argumentos en relación con esta proposición de archivo, yo también anuncio que votaré la misma negativa, pues considero que sí requiere este cuerpo de guardas de tránsito en el país, que regulemos a favor de un tema tan importante como este. Yo tengo muchos amigos

que se dedican a esta profesión y he podido observar de muy cerca lo que sufren, los riesgos, en la ciudad de Cali, seguramente ustedes lo han escuchado en los medios, varios agentes de tránsito que han fallecido asociado con ataques de los cuales son víctimas, la misma dinámica propia de las ciudades implica un estrés máximo en el desarrollo de sus funciones. Algunos dicen, hombre, eliminen estos cuerpos y convirtamos y vinculemos a la Policía armada para que ejerza ese tipo de actividades, nada más contrario al querer democrático y a buscar precisamente, Representante Cristancho, que estos temas sean parte de una cultura ciudadana que, como plantean algunos en algunas ciudades, militarizar o entregarle a la Policía armada el manejo del tránsito en el país. Por el contrario, necesitamos es que un tema como este, que tiene de cultura ciudadana, siga estando a cargo de civiles no armados, que puedan tener, eso sí, garantías para el desarrollo adecuado de su función.

Tengamos en cuenta que hoy en Colombia, son muchas las personas que mueren por accidentes de tránsito asociados muchas veces al no cumplimiento de las reglas y ven al agente como un enemigo, y esos mismos que generan accidentes graves, son los que se vuelven no atentos a las reglas y a instrucciones de estos agentes, y creo que es importante que se regulen y se piense en darles a ellos este régimen que es a lugar, Uno entra a las redes sociales, y ahora hice el ejercicio de escribir agentes de tránsito violencia y me encuentro, por ejemplo, estos anuncios: “agentes de tránsito víctimas de conductores y pasajeros”, lo dice *El Tiempo*, “rechaza actos violentos en contra de los agentes de tránsito en Villavicencio”, *El Diario de Meta*, “Gobernación rechaza agresión contra agentes de tránsito en el Cerrito”, “de nuevo agreden a agente de tránsito en Bucaramanga”, y así encuentra uno permanentes alusiones de hechos que en todo el país afectan a este cuerpo, precisamente por el riesgo al que están sometidos. Por lo tanto, el elemento técnico totalmente justificado, esta discusión de un régimen a favor de ellos, yo tuve oportunidad de hablar con varios de ellos en mi oficina cuando andaban en procura de radicar esta iniciativa, tenía mis dudas y hablé con ellos y quedé totalmente convencido y hoy lo estoy más, de que esta iniciativa legislativa es necesaria para brindar protección y garantía a un cuerpo tan importante para la sociedad, como lo es el de agentes de tránsito; y en el tema legal, pues efectivamente sí, puede que se requiera concepto del Gobierno, pero como lo indica la misma Ley 5ª, este concepto puede llegar, inclusive, hasta en el último debate, lo que implica que no hay necesidad de parar el trámite del debate sino darlo y precisamente conminar entonces al Gobierno y buscar los acuerdos respectivos para que el Gobierno pueda antes del cuarto debate, darle el respectivo aval y que se pueda convertir en ley, yo por eso al igual que los que me han antecedido, invito a negar el archivo y que avancemos con la discusión. Gracias, Presidente.

El Presidente:

A usted, Representante Murillo. Tiene la palabra el Representante Jairo Cala.

Honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas Gracias, señor Presidente. No, yo creo que ya la discusión ha avanzado bastante en el sentido de que aquí no pueden haber dudas en que estamos frente a una profesión y frente a una actividad que tiene elevados riesgos, y no porque estén intrínsecos como tal en la profesión, sino que los agentes de tránsito tienen que cumplir una reglamentación, tienen que cumplir una normatividad establecida en el Código Nacional de Tránsito, y esa normatividad necesariamente los lleva a tomar decisiones y esas decisiones no siempre son aceptadas por quienes infringen la norma. Entonces aquí en este país hemos venido desde hace muchos años alegando el principio de la igualdad, y bajo el principio de la igualdad entonces cuando una norma no cobija al universo total de la población afectada, terminamos no aprobándola, y terminamos archivándola, y eso se ha convertido de manera recurrente en una negación de derechos que son los que, desde hace muchos años, y hoy con mayor fuerza, la población colombiana nos reclama y le reclama a este Congreso, y le reclama al Gobierno. Necesitamos garantizar derechos a la población colombiana y en esa dirección, nada más justo que poder continuar la discusión de este importante proyecto y poder ir resolviendo, mientras somos capaces de ponernos de acuerdo en el trámite de un proyecto de ley que sea capaz de incluir las más de 100 profesiones con riesgos altos que existen en Colombia, las más de 100 actividades, mientras somos capaces de irnos poniendo de acuerdo en eso, pues vayamos resolviéndole a los sectores que puedan estar más en condiciones de vulnerabilidad. Por eso nosotros creemos que es importante que la discusión de este proyecto continúe y desde ya estamos emitiendo nuestro voto positivo para continuar la discusión de este importante proyecto de ley. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente:

A usted, Representante Cala. Tiene la palabra el Representante Cristo.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Muchas gracias, Presidente. Considero yo que estamos frente a un proyecto de ley muy importante, considero yo que este tema frente al tema de las pensiones de los agentes de tránsito, tendríamos que asimilarlos, así como cuando en algunas ciudades hay convenios con la Policía, entonces ahí vemos una desigualdad de derechos porque la Policía sí tiene un régimen especial y están ejerciendo la misma labor esos agentes de tránsito que son civiles, que son particulares. Considero yo que el riesgo es bastante alto, me parece que el proyecto de ley tiene

intrínseco un análisis financiero, un análisis actuarial que permite la aprobación del proyecto y poderlo estudiar, poderlo debatir y no archivar el proyecto de ley. Yo considero que debemos darle trámite, revisarlo muy bien, más que cuando creo que todo el país tiene que ir en consonancia con dejar los agentes de tránsito porque casi que hay un mandato de que la Policía Nacional no tenga más esos convenios, esto se ha ido aplazando y aplazando, y a mí me parece que ciudades donde están los agentes de tránsito, eso le permite una especificidad frente al tema. Considero que darles estos elementos de régimen de excepción, es bastante importante para esta población, Presidente, entonces yo considero que no deberíamos archivar este proyecto de ley, darle el respectivo trámite y comenzar a discutir ya la ponencia positiva de este proyecto. Presidente, gracias.

El Presidente:

Muchas gracias, Representante Jairo Humberto. Tiene la palabra por dos minutos, el Representante Mauricio Toro.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Presidente, muchas gracias. No, yo entiendo pues la argumentación que se da aquí, entonces yo estoy radicando unas proposiciones que buscan, porque les había oído a ustedes dentro de todo, que están de acuerdo con que el resto de actividades riesgosas puedan tener la misma cobertura y ustedes dicen que ojalá entonces podamos también pensar en ellos e incluirlos, razón por la cual entonces acabo de presentar ya en unos una proposición en donde se incluyen entonces en este régimen especial a las 200 actividades que están en esos regímenes a partir del nivel cuatro, es decir, todas las actividades hoy del nivel cuatro y nivel cinco, entiendo la solidaridad que hay aquí frente al resto, que también deberían gozar de los mismos derechos y así podamos entonces lograr legislar para todas esas actividades, radiólogos, personas que trabajan en el sector de metalurgia, metalmecánico, aseo, ensamblaje, soldadura y de esa manera, pues que ellos que también son personas que están sometidas a algunos riesgos gigantescos, a un estrés que es muy peligroso, pues puedan estar allí incluidos y de esa manera entonces ser solidarios con el resto de actividades en temas pues de igualdad de derechos, que es lo que la Constitución a nosotros nos demanda; y entiendo la invitación que ustedes hacen, que me parece, además importante, entonces por eso voy a presentar esas dos proposiciones, de tal manera que, podamos lograr el objeto del proyecto más amplio para aquellas profesiones que, insisto, quedan desatendidas y que debería estar atendidos aquí.

El Presidente:

Gracias, Representante Mauricio. Tiene la palabra el Representante Jorge Gómez.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

No, es para hacerle una pregunta al Representante Toro, entonces, ¿los recursos adicionales para estas profesiones van a salir del mismo fondo de los del tránsito?, porque se tendría que hacer la propuesta completa, Representante Toro, porque de resto, es un sabotaje muy evidente a este proyecto.

El Presidente:

Muchas gracias, Representante Gómez. Continúa abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión. Secretario, por favor informe el sentido del voto y llame a lista para conocer el voto de los Representantes.

El Secretario:

Sí, Presidente. Vamos a votar la proposición de archivo al Proyecto de ley número 518 de 2021 Cámara, presentada por el Representante Jairo Giovanni Cristancho, votando Sí, se aprueba la proposición de archivo, votando No, no se aprueba.

Acosta Lozano Carlos Eduardo
Arias Falla Jénifer Kristín
Benedetti Martelo Jorge Enrique
Cala Suárez Jairo Reinaldo
Correa López José Luis
Correal Herrera Henry Fernando
Cristancho Tarache Jairo Giovanni
Cristo Correa Jairo Humberto
Díaz Plata Fabián
Echavarría Sánchez Juan Diego
Gómez Gallego Jorge Alberto
Hurtado Sánchez Norma
Muñoz Cerón Fáber Alberto
Murillo Benítez Jhon Arley
Reinales Agudelo Juan Carlos
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Sánchez Leal Ángela Patricia
Soto De Gómez María Cristina
Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el Sí votaron:

Acosta Lozano Carlos Eduardo
Cristancho Tarache Jairo Giovanni
Muñoz Cerón Fáber Alberto
Toro Orjuela Mauricio Andrés, para un total de cuatro (4) votos por el Sí.

Por el No votaron:

Arias Falla Jénifer Kristín
Cala Suárez Jairo Reinaldo
Cristo Correa Jairo Humberto
Echavarría Sánchez Juan Diego
Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Soto de Gómez María Cristina

para un total de diez (10) votos por el No.

Presidente, ya hay decisión.

El Presidente:

Cierre el registro Secretario y por favor, informe el resultado.

El Secretario:

Sí, Presidente, la proposición de archivo al Proyecto de ley número 518 de 2021 Cámara, ha sido negada, por el Sí, cuatro (4) votos, por el No, diez (10) votos, en consecuencia, ha sido negada la proposición.

El Presidente:

Muchas gracias, Secretario. Señor Presidente, asuma usted entonces la conducción de la sesión.

Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Gracias, Representante Acosta. Una vez cerrada la participación con respecto a la proposición de archivo presentada por el Representante Cristancho, tal cual como lo exige la Ley 5ª me reincorporo entonces a la Presidencia. Señor Secretario, articulado. Perdón, no se ha aprobado la ponencia, Se aprobó la proposición de archivo. Dele lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

El Secretario:

Sí, Presidente. Vamos a leer una proposición con que termina el informe de ponencia. Presidente,

Proposición:

“Con fundamento en las anteriores consideraciones y argumentos en el marco de la Constitución Política y la ley, propongo a los honorables Representantes de la Comisión Séptima de la Cámara dar debate al Proyecto de ley número 518 de 2021 Cámara por la cual se adiciona el régimen de pensión especial de vejez por exposición a alto riesgo, a los cuerpos de agentes de tránsito y transportes territoriales y se dictan otras disposiciones, conforme al texto propuesto para primer debate”. Con toda la atención, Norma Hurtado Sánchez (Coordinadora ponente) María Cristina Soto de Gómez (Ponente) y Fabián Díaz Plata (Ponente) ha sido leída la proposición con que termina la ponencia, Presidente.

El Presidente:

En consideración la proposición con que termine el informe de ponencia, se abre su discusión, continúa abierta la discusión, anuncio que voy a cerrar, se cierra. Señor Secretario, llame a lista, informe el sentido del voto y recoja la intención de los honorables Representantes.

El Secretario:

Vamos a votar la proposición con que termina la ponencia del Proyecto de ley número 518 de 2021 Cámara, votando Sí, se aprueba la proposición con que termina la ponencia, votando No, no se aprueba.

Acosta Lozano Carlos Eduardo
 Arias Falla Jénifer Kristín
 Benedetti Martelo Jorge Enrique
 Cala Suárez Jairo Reinaldo
 Correa López José Luis
 Correal Herrera Henry Fernando
 Cristancho Tarache Jairo Giovanni
 Cristo Correa Jairo Humberto
 Díaz Plata Fabián
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Gómez Gallego Jorge Alberto
 Hurtado Sánchez Norma
 Muñoz Cerón Fáber Alberto
 Murillo Benítez Jhon Arley
 Reinales Agudelo Juan Carlos
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Sánchez Leal Ángela Patricia
 Soto de Gómez María Cristina
 Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el Sí votaron:

Arias Falla Jénifer Kristín
 Cala Suárez Jairo Reinaldo
 Cristo Correa Jairo Humberto
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Gómez Gallego Jorge Alberto
 Hurtado Sánchez Norma
 Murillo Benítez Jhon Arley
 Reinales Agudelo Juan Carlos
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Soto de Gómez María Cristina
 para un total de diez (10) votos por el Sí.

Por el No votaron:

Acosta Lozano Carlos Eduardo, Cristancho Tarache Jairo Giovanni, Muñoz Cerón Fáber Alberto, Toro Orjuela Mauricio Andrés, para un total de cuatro (4) votos por el No.

Presidente, ya hay decisión.

El Presidente:

Cierre el registro Secretario, y anuncie el resultado.

El Secretario:

Presidente, la proposición con que termina la ponencia del Proyecto de ley número 518 de 2021,

ha sido aprobada, por el Sí, diez (10) votos y por el No, cuatro (4) votos, en consecuencia, ha sido aprobada.

El Presidente:

Articulado.

El Secretario:

Presidente, le quiero informar que estamos dentro de la media hora para declarar la sesión permanente.

El Presidente:

Bien, miremos articulado, Secretario.

El Secretario:

El articulado: Este proyecto de ley tiene nueve artículos incluyendo la vigencia, y hay proposiciones al artículo 1°, del Representante Mauricio Toro, al artículo 2° del Representante Mauricio Toro, al artículo 3° del Representante Mauricio Toro, al artículo 4° del Representante Mauricio Toro, eliminando el artículo 5° del Representante Mauricio Toro y se modifica el título del proyecto también. Todas las proposiciones que tengo aquí son del Representante Mauricio Toro.

El Presidente:

Pero las proposiciones entonces, ¿son a los nueve artículos o simplemente a cinco que leyó?

El Secretario:

Son al artículo 1°, al artículo 2°, artículo 3°, al artículo 4°, se elimina el artículo 5° y se modifica el título.

El Presidente:

Sometamos la de eliminación del artículo 5°.

El Secretario:

Presidente, la proposición para eliminar el artículo 5°, en la proposición dice lo siguiente,

Proposición:

“**Proyecto de ley número 518 de 2020 Cámara**, elimínese el artículo 5° del Proyecto de ley número 518 de 2020 Cámara de la siguiente manera... piden eliminar todo el artículo, *Mauricio Toro Orjuela*.”

El Presidente:

Representante Norma, ¿Está avalada la proposición de eliminación?

Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:

No, señor Presidente. No está avalada.

El Presidente:

En consideración la proposición de eliminación al artículo 5° presentada por el Representante Mauricio Toro, se abre su discusión, continúa abierta la discusión de la proposición de eliminación al artículo 5° del Representante Mauricio Toro, anuncio que voy a cerrar la discusión, se cierra. Señor Secretario, llame a lista, informe el sentido del voto y recoja la intención de los Representantes.

El Secretario:

Vamos a votar la eliminación del artículo 5° del Proyecto de ley número 518 de 2020, presentado por el Representante Mauricio Toro, votando sí, se elimina el artículo 5°, votando no, no se elimina.

Por el Sí votaron:

Acosta Lozano Carlos Eduardo, Cristancho Tarache Jairo Giovanni, Muñoz Cerón Fáber Alberto, Toro Orjuela Mauricio Andrés, para un total de cuatro (4) votos por el Sí.

Por el No votaron:

Arias Falla Jénifer Kristín
Cala Suárez Jairo Reinaldo
Cristo Correa Jairo Humberto
Echavarría Sánchez Juan Diego
Gómez Gallego Jorge Alberto
Hurtado Sánchez Norma
Murillo Benítez Jhon Arley
Reinales Agudelo Juan Carlos
Restrepo Correa Ómar de Jesús

Soto de Gómez María Cristina, para un total de diez (10) votos por el No.

Presidente, ya hay decisión.

El Presidente:

Cierre el registro Secretario y anuncie el resultado.

El Secretario:

La proposición para eliminar el artículo quinto del Proyecto de ley número 518 de 2020 Cámara, ha sido negada, por el Sí, cuatro (4) votos, por el No, diez (10), en consecuencia, ha sido negada la proposición.

El Presidente:

Negada la proposición, le pregunto, Representante Norma, ¿las proposiciones del Representantes Mauricio Toro al artículo 1°, 2°, 3° y 4° están avaladas?

Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez: No, señor Presidente.

El Presidente:

No estando avaladas, vamos a votarlas en bloque, deles lectura Secretario.

El Secretario:

Presidente, ¿la sesión permanente?

El Presidente:

Representante Mauricio, bien pueda, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Presidente, estas en específico, pues tienen un objetivo y es lo que conversábamos en la discusión. Es la importancia de que el resto de actividades que

son muy importantes, de alto riesgo, pues puedan quedar incluidas dentro del régimen especial, hablamos de los riesgos, de la cantidad de labores que hoy existen y que ustedes mismos proponían ahorita y en lo que estoy de acuerdo, para ellos también hay que legislar, no podemos tener ciudadanos de primera, segunda y tercera...

El Presidente:

Representante Toro, deme un segundo, le damos lectura a las proposiciones ya para que usted las justifique en el debate. Bien pueda Secretario, dele lectura y le damos la palabra al Representante Toro.

El Secretario:**Proposición sustitutiva:**

Al artículo primero al Proyecto de ley número 518 de 2020 Cámara, artículo primero, objeto, la presente ley establece el régimen de pensión especial para los empleados públicos cuya labor se encuentra clasificada como labores de alto riesgo, Mauricio Toro, al artículo primero. **Proposición** sustitutiva al artículo 2° del Proyecto de ley número 518 de 2020 dice, el artículo segundo, ámbito de aplicación: La presente ley se aplicará a todos los empleados públicos cuyas labores sean clasificadas como labores o actividades de alto riesgo de acuerdo con las categorías y clasificaciones que, para este fin, expida el Gobierno nacional. Mauricio Toro Orjuela. **Proposición** sustitutiva al artículo 3° del Proyecto de ley número 518 - 2020, artículo 3, quedará así, actividades de alto riesgo, el Gobierno nacional reglamentará las actividades que sean consideradas actividades de alto riesgo, por lo tanto, estarán sujetas al régimen pensional de que trata la presente ley. El Gobierno nacional deberá expedir dicha reglamentación dentro de los seis meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley. Mauricio todo Orjuela. Al artículo 4°, modifíquese el artículo cuarto del Proyecto de ley número 518, se quita la palabra laboral que desarrollan los cuerpos de agentes de tránsito y transporte de los entes territoriales y se aumentan las palabras en negrilla de actividades clasificadas como alto riesgo por parte del Gobierno nacional.

La otra proposición es, modifíquese el título del Proyecto de ley número 518 de 2020, quedará así, se quitan las palabras: A los cuerpos de agentes de tránsito y transporte territoriales, entonces el título quedará así: "Por la cual se adiciona el régimen de pensión especial de vejez por exposición a actividades clasificadas como de alto riesgo y se dictan disposiciones". *Mauricio Toro*. Presidente, la Secretaría le certifica que han sido leídos las proposiciones del Representante Mauricio Toro, pero también le certifica que nos hacen falta nueve minutos para poder decretar la sesión permanente.

El Presidente:

Sí, son nueve minutos, entonces pregúntele a la Comisión si es su deseo declararse en sesión permanente.

El Secretario:

Gracias, Presidente, para declarar la sesión permanente, vamos a preguntarle a los honorables representantes miembros de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes para declarar la sesión permanente.

Acosta Lozano Carlos Eduardo
 Arias Falla Jénifer Kristín
 Benedetti Martelo Jorge Enrique
 Cala Suárez Jairo Reinaldo
 Correa López José Luis
 Correal Herrera Henry Fernando
 Cristancho Tarache Jairo Giovanny
 Cristo Correa Jairo Humberto
 Díaz Plata Fabián
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Gómez Gallego Jorge Alberto
 Hurtado Sánchez Norma
 Muñoz Cerón Fáber Alberto
 Murillo Benítez Jhon Arley
 Reinales Agudelo Juan Carlos
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Sánchez Leal Ángela Patricia
 Soto de Gómez María Cristina
 Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el Sí votaron:

Acosta Lozano Carlos Eduardo
 Arias Falla
 Jénifer Kristín
 Cala Suárez Jairo Reinaldo
 Cristancho Tarache Jairo Giovanny
 Cristo Correa Jairo Humberto
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Gómez Gallego Jorge Alberto
 Hurtado Sánchez Norma
 Muñoz Cerón Fáber Alberto
 Murillo Benítez Jhon Arley
 Reinales Agudelo Juan Carlos
 Restrepo Correa de Jesús
 Soto de Gómez María Cristina
 Toro Orjuela Mauricio Andrés, para un total de catorce (14) votos por el Sí.

Por el No votaron:

Cero (0) votos por el No.

El Presidente:

Secretario, Fabián Díaz se acaba de comunicar con la Mesa Directiva, tiene dificultades de conexión a internet, está intentando comunicarse, entonces por eso esta Mesa Directiva lo excusa.

El Secretario:

Sí Presidente.

El Secretario:

Presidente, ya hay decisión.

El Presidente:

Cierre el registro y anuncie el resultado.

El Secretario:

Siendo las 2:07 minutos, se declara la sesión permanente de la Comisión Séptima de la Cámara del 1° de junio de 2021.

El Presidente:

En consideración las proposiciones leídas del Representante Mauricio Toro al artículo 1°, 2°, 3° y 4°, se abre su discusión. Representante Mauricio Toro, bien pueda, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Presidente, yo había pedido una Moción de Orden porque es que no se pueden votar en bloque entendiendo que hay unas proposiciones modificativas y hay otras proposiciones que resultan sustitutivas, entonces, primero para separarlas, y en segundo lugar, pues si este es el momento de argumentarlas, entonces yo reitero que no nos han dado un argumento objetivo de, ¿por qué sólo darle un régimen especial a los agentes de tránsito, y no a todas las actividades clasificadas en labores de riesgo cuatro 4 y 5? Y cuando estuvimos hablando, todos dijeron que buenísimo poder darle un régimen especial a todas las actividades riesgosas y que bienvenido entonces el aporte que se hiciera alrededor de esto, y por eso mis proposiciones van a acoger a que todo el resto de actividades de funcionarios públicos que están hoy en una situación de riesgo, puedan tener un régimen especial y es lo que estoy diciendo, incluye a los agentes de tránsito, pero también a todas las actividades laborales que están por encima del riesgo cuatro y aquí hay de todo tipo de funcionarios y servidores que están requiriendo régimen especial, y que este sea entonces el espacio para poderlo hacer, por eso las proposiciones modifican el título para hablar puntualmente y lo digo como lo dice la proposición, elimina solamente que no sea para empleados integrantes de agentes de tránsito, sino para las personas que tengan un régimen especial cuya labor se encuentra clasificada como labores de alto riesgo, dice: “Establece el régimen de pensión especial para empleados públicos cuya labor se encuentra clasificada como labor de alto riesgo”, entendiendo que aquí en todas las intervenciones que ustedes hicieron, lo hablaron, y yo coincido, estas personas que son empleados públicos, que tienen actividades de alto riesgo clasificados por encima incluso del nivel cuatro de los agentes de tránsito, deberían tener la misma oportunidad en un régimen de igualdad y de condiciones justas para todos, entonces, que este sea el momento de aprovechar este espacio para

poderlos cobijar porque lo necesitan. Entonces, yo quiero pedirles el apoyo para que todas estas actividades que, además, lo han pedido muchos sectores que hoy no están cobijados, ustedes, ¿qué le dicen a la Defensa Civil, por ejemplo?, que es un riesgo superior al cuatro, ¿por qué no podrían tener el derecho hoy con este proyecto de ley?, aprovechando que se amplía su objeto, para ser incluidos cuando sí que están hoy en riesgo, incluso, un riesgo superior catalogado como ocurre con los agentes de tránsito y que no están incluidos o lo mismo los empleados público de hospitales, que son radiólogos, que fueron excluidos hace unos años por un Decreto que hoy se enfrentan a enfermedades como Cáncer y otras derivadas de estar expuestos a los rayos x, y que aquí quedarían incluidos en este proceso de régimen pensional. Entonces, lo que yo les estoy pidiendo es: Se amplía el objeto, por aquí todas las proposiciones solamente van dirigidas a ampliar el objeto y a incluir en estas actividades a todas las profesiones que son clasificadas como actividades de riesgo superiores a cuatro y a cinco, entendiendo que aquí tenemos que ser solidarios y equitativos e igualitarios con el resto de actividades. Lo dijeron ustedes, qué bueno poder pensar en ellos. Hoy, este objeto del proyecto se amplía para poder pensar en ellos, porque de eso se tratan los proyectos, de alimentarlos y de incluir entonces el resto de las demás profesiones y actividades de riesgos. Entonces, pido que nos acompañen en esto, entendiendo que ustedes mismos dijeron que buenísima la actividad de poderlo modificar, y yo coincido con ustedes, aquí tenemos que pensar en el resto de actividades adicionales.

El Presidente:

Gracias, Representante Toro. Sí, este es el momento para argumentar y manifestar las proposiciones. Si bien es cierto, hay tres sustitutivas, Secretario, y dos modificativas, también es cierto que no se contraponen porque son a artículos diferentes, lo cual le permite a esta Mesa Directiva votarlas en bloque, Representante Toro. Y con respecto a la proposición del título y la pregunta, esa sí no la vamos a votar en este momento, porque no están en discusión título y pregunta, cuando lleguemos al título y pregunta, lo votamos. Continúa abierta la discusión de las proposiciones no avaladas del Representante Toro, a los artículos 1°, 2°, 3° y 4°... Tiene el uso de la palabra el Representante Cristancho.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Gracias, Presidente. Yo creo que, lo dije inicialmente en mi primera intervención, cuando pasé la proposición de archivo, el objetivo era a nivel de igualdad, y que ojalá que este sea un país en el cual tuviéramos trabajos formales para poder tener pensiones, y por eso el Gobierno hizo un esfuerzo gigante con los famosos BEPS, que son los Beneficios Económicos Periódicos, para

esas personas independientes que nunca tuvieron ni siquiera un derecho a la oportunidad de llegar a tener una pensión, y eso fue un debate bastante grande que se dio en su momento, y muchos no lo apoyaban, yo digo ahora, eso era pensando en las personas independientes que van a llegar a la vejez y nunca van a tener una pensión, y entonces ahora queremos régimen especial para x sector. Yo no estoy en contra de que sea para x, y, z sector, es el tema de la igualdad y, ¿de dónde se van a sacar esos recursos? Y si estos riesgos, como lo había dicho Mauricio, bueno, esos metalúrgicos que están todo el tiempo allí, que no tienen, son independientes y que ni siquiera pueden aportar un BEPS como tal, y los transportadores que estamos hablando de agentes de tránsito que están en un camión para arriba y para abajo y a muchos les pagan es porque el viaje, en mi caso, en la región de los Llanos, les pagan por llevar un viaje de ganado de los Llanos a Bogotá, les pagan un porcentaje, ni siquiera les pagan salud y pensión, a esas personas que tienen un riesgo en las vías, más que el agente de tránsito que está ahí. Entonces, aquí no es contra los agentes de tránsito, yo sé que lo que ha incluido en esas proposiciones en cambiarle el articulado el Representante Toro, es algo que quisiéramos, y soñamos, aunque a usted no le gusta soñar, querido Presidente, es algo que yo quisiera decir, ¿de dónde vamos a sacar los recursos?, yo quisiera apoyar, y creo que terminaré apoyando estas proposiciones, pero ¿de dónde vamos a sacar los recursos, en un momento de pandemia?, aquí hay un hueco fiscal grande, por favor, seamos coherentes, pero tampoco legislemos para un grupo y los demás, que tienen más riesgo, sobre todo ese campesino, esa persona independiente, donde están esos beneficios, Congreso, ojo, Comisión Séptima, estamos sesgando el apoyo a ciertos sectores, bienvenidos todos, claro que sí, bienvenidos, pero ¿dónde están los recursos?, no estamos en Suiza. Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, Representante Cristancho, tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Gómez.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias, señor Presidente. Solamente para decir que aquí hay unos compañeros de la Comisión Séptima, sé que esta larga lista de personas que tienen necesidad que están en profesión de alto riesgo, pues porque entonces yo podría presentar, para mi juicio, el principal obstáculo para todo esto es el modelo económico que nos impusieron desde el Consenso de Washington, y son los Tratados de Libre Comercio, y son las privatizaciones, y es la quiebra de la industria nacional, entonces para resolver estos problemas, yo puedo presentar una proposición destituyase al Centro Democrático de la Presidencia de la República, nómbrase un Gobierno que tenga interés en defender la producción y el trabajo nacional, y en defender los derechos ciudadanos, y eso sería una cosa muy

bonita, pero no tiene como sentido práctico aunque lo quisiéramos. Así que, yo le pido a los compañeros, que esto suena más a un saboteo, a una propuesta que, además, tiene un recurso ya establecido. O sea, uno va avanzando en cosas que se pueden, y esta se puede, ¿por qué?, porque hay un recurso de donde pagar los costos adicionales, y lo otro sería para estudiarlo. Yo no estoy en contra de que estudiemos la declaratoria de alto riesgo para todo el mundo, yo soy de una época en que trabajar en un alto horno, era alto riesgo, trabajar en un socavón era de alto riesgo, eso se ha ido eliminando paulatinamente y ya las pensiones son escasamente iguales para todo el mundo; y los BEPS, con todo respeto, no son pensión. Son una limosna con la que piensan reemplazar la pensión los neoliberales de Colombia, son una menuda que le quieren dar a la gente para hacerle creer que hay pensión y eso no es pensión, eso es una limosna, y entonces aquí no nos van a salir entonces con que hay que matar el pollito aliviado para darle el caldito al pollito enfermo. Tiene dos pollitos, uno aliviado y uno enfermo, entonces mate el aliviado para darle caldito al enfermo, no, yo creo que esto no es sería esta regla de proposiciones, yo invito a que las votemos en contra y saquemos adelante el proyecto de los guardas del tránsito, porque las proposiciones de sabotear este proyecto, sí son contra los guardas de tránsito.

El Presidente:

Gracias, Representante Gómez. Réplica para el Representante Cristancho, hasta por dos minutos.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Claro que sí. Yo creo que cuando nombran al partido de uno, al cual orgullosamente represento, que respeta las instituciones, en el cual el modelo económico que plantean algunos otros partidos es imprimir billetes, que es la solución tal vez. Sabiendo que aquí estamos en un tema completamente diferente, dando nuestros argumentos, ¿por qué se tienen que meter contra un partido?, creo que igual que muchos de ustedes, ha hecho un trabajo decente y tenemos nuestros argumentos para defender estos proyectos. Yo sí lo invito a respetar las instituciones, a crear empresa, a no aumentar y fomentar e incentivar en este momento, a que sigamos en un proceso infinito, acabando con la economía del país, aumentando la pobreza que va pasar del 28 al 46%, que van a haber más de 5 o 6 millones de desempleados si seguimos en ese tema ideológico que nos va a llevar a un abismo y a un hueco fiscal inquebrantable. Venga, y si los BEPS para alguno de ustedes es una limosna, pues sí, desafortunadamente es una limosna, pero que ayuda por lo menos a tener con qué comer por lo menos 2 o 3 veces al día, porque una persona independiente, esos 1700,000 ancianos de estrato 1 y 2 que en este momento no reciben ningún subsidio, a ellos debemos enfocar esas ayudas económicas, y que ese que es independiente que ni siquiera se gana un mínimo, a ellos se ha enfocado el tema de los BEPS.

Entonces yo sí pido respeto ante un Gobierno que está tratando de sentarse a un diálogo y solventar un problema económico en este momento tan difícil para nuestro país. Yo llamo a la calma, al diálogo, no a generar incendios ni a incentivar que este país siga en una protesta interminable. Gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Representante Toro, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

No, en primer lugar, yo quiero pedir respeto aquí que aquí nadie está saboteando a nadie, y yo sí le pido respeto, Representante Jorge, porque yo lo que estoy argumentando es porque estoy convencido de que esas profesiones requieren también de un régimen especial de protección y lo he dicho, ¿quién le va a responder hoy a los del régimen de Defensa Civil y a los demás?, 200 actividades que requieren una protección especial, y que lo he dicho desde el principio, y que yo crea eso, no es un saboteo, es una convicción personal, entonces yo sí le pido a usted respeto, que no le guste lo que yo diga, es una cosa completamente distinta, pero yo aquí estoy exigiendo que se igualen las condiciones para el resto de profesiones que hoy son de alto riesgo; y lo estoy diciendo y respeto mucho a los guardas de tránsito que son unos de los tantos que necesitan esto. Además, aquí, el proyecto está diciendo que el 4% de los aportes vienen de las multas de tránsito, no dice nada más, no tienen ningún otro argumento de dónde van a venir el resto de los aportes, entonces yo creo que la opinión de que es que esto ya está saldado porque es que en el caso de los guardas de tránsito ya se solucionó el problema fiscal porque el 4% del total de los aportes está solucionado, no! ¿Qué hacemos con el 96%?, esa es una duda que no han resuelto ustedes, y ¿por qué a ellos y no al resto?, yo qué le voy a decir y qué le vamos a decir a los ciudadanos, que los legisladores están pensando en un grupo de sectorial específico y cuando se les propone ampliar a un grupo amplio de ciudadanos que también tienen derecho a gozar de los mismos derechos, aquí sí no, porque es sólo para los guardas, cuando estoy proponiendo que sea para el resto de actividades que lo requieren y lo necesitan.

¿Qué les decimos a los mineros, a los conductores de transporte de camiones y demás?, a los de la metalurgia, a los de las minas, a los que trabajan hoy en el Cerrejón y en el sector petrolero que alimenta las rentas del país, ¿ellos no? ¿Son ciudadanos de segunda? ¿No tienen los mismos derechos en un proyecto donde estoy proponiendo que se incluyan?, ¿y entonces eso es saboteo? ¿Saboteo es pensar en los ciudadanos del resto de las actividades que también tienen los mismos derechos y que hoy se abre la posibilidad para pensar en ellos? Yo creo que aquí hay que ser respetuosos, y he sido muy respetuoso en el debate, y es una convicción personal que tengo frente al resto de ciudadanos. Ah, ¿tampoco está

resuelto el problema fiscal para ellos? ¡No!, aquí sólo resuelven el 4 y el 96, pero en eso habrá que pensar. Entonces yo sí les pido respeto y creo genuinamente en que esos ciudadanos no son ciudadanos de segunda, también tienen el mismo derecho que tienen los guardas de tránsito que están sometidos también a unas presiones que yo entiendo. Ese es mi argumento para estas proposiciones, porque no tengo cara para decirle a los ciudadanos que usted es de segunda porque trabaja en el Cerrejón, usted es de segunda porque conduce un camión, pero el guarda de tránsito es de primera y para él sí vamos a legislar, a los radiólogos que se enferman de cáncer después de estar años sometidos a estos rayos x... Entonces lo que digo, los radiólogos y el resto de las cien (100) actividades de riesgo, quienes limpian las fachadas de los edificios, lavan el Congreso y tantos otros edificios, tienen el mismo derecho, ¿qué les digo?, ¿que no, porque sólo son los guardas de tránsito?, ese es mi argumento y por eso propuse abrirlo, y por eso mis proposiciones, que no son saboteos porque pienso en el resto de los ciudadanos, en un país con igualdad de derechos y acceso de oportunidades. Gracias.

El Presidente:

A usted, Representante. De aquí en adelante tendrán el uso de la palabra por tres minutos, toda vez que viene la sesión Plenaria a las tres de la tarde. Voy a conceder dos réplicas cada una de dos minutos, una a la Representante Jéniffer Arias y otra al Representante Jorge Gómez, que los mencionaron, a Jéniffer le mencionaron el partido, al Representante Jorge Gómez lo mencionaron directamente. Sé Representante Jorge Gómez que también me está pidiendo aquí una moción de suficiente ilustración que también tengo que someterla de forma inmediata, pero si usted me espera un momento mientras ustedes participan, yo creo que de ahí iríamos a la votación para no someter la suficiente ilustración; de lo contrario, la someteríamos. ¿Está de acuerdo, Representante Gómez? Perfecto. Representante Jéniffer, dos minutos.

Honorable Representante Jéniffer Kristín Arias Falla:

Gracias, Presidente. Buenas tardes a todos los que están conectados. Pues no, mi réplica va en el siguiente sentido: Yo no entiendo el Representante Gómez por qué tiene que estar atacando al Centro Democrático, yo he votado de manera positiva el proyecto, además, he acompañado a los agentes de tránsito de mi departamento y a nivel nacional, en la consecución de este proyecto de ley, los hemos estado acompañando, los acompañamos en lo que tiene que ver con el cálculo actuarial, porque consideramos que es un proyecto importante para un sector de la población que lo necesita y que ha sido una necesidad sentida que nos han transmitido. Así que yo sí le pido, Representante Gómez, que, primero que todo, respete a mi partido, y segundo, que se entere que yo he votado de manera positiva

el proyecto de ley, que, además, estaba ayudando a los agentes de tránsito a poner este proyecto de ley a consideración nuestra, y, adicionalmente a esto, si yo mal no recuerdo, el Gobierno no ha enviado los conceptos, como lo decía la Representante Norma, entonces tampoco hay un porqué atacar al Gobierno. Entiendo que su proceso en la oposición es darle al Gobierno lo más duro que se pueda así no tenga ninguna razón, pero yo sí le pido que no haga y abra una discusión innecesaria con personas que estamos apoyando el proyecto. El Representante Toro, que respeto su posición, es de la oposición y no por eso usted puede ir a tratarlo mal y a creer que es que está equivocado el Representante Toro, o mi compañero Cristancho, que es de mi partido, pero en este tenemos una discrepancia. Yo le pido respeto Representante Gómez, que nosotros nunca lo hemos irrespetado y merecemos todo respeto, por pensar diferente, o que usted sea de la oposición no le da derecho a tratar al partido y al Gobierno como quiera. Gracias.

El Presidente:

Representante Gómez, usted tiene el uso de la réplica no con respecto a la Representante Jéniffer, sino a la anterior mención que le hace el Representante Mauricio Toro, hasta por dos minutos.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Sí, simplemente para decir que ahora resulta que las opciones de comportamiento personal son irrespeto, no, mi opinión es que estas proposiciones son un sabotaje al proyecto, esa es mi opinión, entonces yo igualmente pido respeto por mi opinión y me ratifico que son sabotaje al proyecto, así sean de un amigo mío, son un sabotaje al proyecto, y cuando hablo del Centro Democrático, hablo es de que yo quisiera que el Gobierno no fuera del Centro Democrático como un ejemplo, pero no por este proyecto en específico. Y, señor Presidente, yo le pido moción de suficiente ilustración, porque al paso que vamos, no se va a poder ni siquiera aprobar o reprobar este proyecto.

El Presidente:

Deme un segundo, Representante Gómez, que yo creo que aquí ya vamos a votar. Continúa abierta la discusión, anuncio que voy a cerrar la discusión, se cierra. Señor Secretario, por favor llame a lista, informe el sentido del voto y recoja la intención de los honorables representantes con respecto a las proposiciones del Representante Mauricio Toro.

El Secretario:

Sí, Presidente. Vamos a votar las proposiciones presentadas por el Representante Mauricio Toro a los artículos 1°, 2°, 3° y 4° del Proyecto de ley número 518 de 2020, votando Sí, sí aprueban las proposiciones, votando No, se niegan.

Acosta Lozano Carlos Eduardo
Arias Falla Jéniffer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Enrique
 Cala Suárez Jairo Reinaldo
 Correa López José Luis
 Correal Herrera Henry Fernando
 Cristancho Tarache Jairo Giovanni
 Cristo Correa Jairo Humberto
 Díaz Plata Fabián
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Gómez Gallego Jorge Alberto
 Hurtado Sánchez Norma
 Muñoz Cerón Fáber Alberto
 Murillo Benítez Jhon Arley
 Reinales Agudelo Juan Carlos
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Sánchez Leal Ángela Patricia
 Soto de Gómez María Cristina
 Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el Sí votaron:

Acosta Lozano Carlos Eduardo
 Cristancho Tarache Jairo Giovanni

Toro Orjuela Mauricio Andrés, para un total de tres (3) votos por el Sí.

Por el No votaron:

Arias Falla Jénifer Kristín
 Cala Suárez Jairo Reinaldo
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Gómez Gallego Jorge Alberto
 Hurtado Sánchez Norma
 Murillo Benítez Jhon Arley
 Reinales Agudelo Juan Carlos
 Restrepo Correa Ómar de Jesús

Soto de Gómez María Cristina, para un total de nueve (9) votos por el No.

Presidente, ya hay decisión.

El Presidente:

Cierre el registro Secretario y anuncie el resultado.

El Secretario:

Las proposiciones presentadas por el Representante Mauricio Toro a los artículos 1°, 2°, 3° y 4° del Proyecto de ley número 518 de 2020, han sido negadas, por el Sí, tres (3) votos, por el No, nueve (9) votos, en consecuencia, han sido negadas las proposiciones.

El Presidente:

Vamos a someter en bloque a consideración de los Representantes el articulado completo, es decir, artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8° y 9°, se abre su discusión, continúa abierta la discusión, anuncio

que voy a cerrar, se cierra. Señor Secretario, llame a lista, informe el sentido del voto y recoja la intención de los honorables Representantes.

El Secretario:

Sí, Presidente, vamos a votar los nueve artículos incluyendo la vigencia del Proyecto de ley número 518 de 2021, votando Sí, aprobamos el articulado, votando No, no se aprueba.

Acosta Lozano Carlos Eduardo
 Arias Falla Jénifer Kristín
 Benedetti Martelo Jorge Enrique
 Cala Suárez Jairo Reinaldo
 Correa López José Luis
 Correal Herrera Henry Fernando
 Cristancho Tarache Jairo Giovanni
 Cristo Correa Jairo Humberto
 Díaz Plata Fabián
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Gómez Gallego Jorge Alberto
 Hurtado Sánchez Norma
 Muñoz Cerón Fáber Alberto
 Murillo Benítez Jhon Arley
 Reinales Agudelo Juan Carlos
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Sánchez Leal Ángela Patricia
 Soto de Gómez María Cristina
 Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el Sí votaron:

Arias Falla Jénifer Kristín
 Cala Suárez Jairo Reinaldo
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Gómez Gallego Jorge Alberto
 Hurtado Sánchez Norma
 Murillo Benítez Jhon Arley
 Reinales Agudelo Juan Carlos
 Restrepo Correa Ómar de Jesús

Soto de Gómez María Cristina, para un total de nueve (9) votos por el Sí.

Por el No votaron:

Acosta Lozano Carlos Eduardo, Cristancho Tarache Jairo Giovanni, Toro Orjuela Mauricio Andrés, para un total de tres (3) votos por el No.

Presidente, ya hay decisión.

El Presidente:

Cierre el registro Secretario y anuncie el resultado.

El Secretario:

Sí, Presidente.

Los nueve artículos como vienen en la ponencia del Proyecto de ley número 518 de 2021, han sido aprobados, por el Sí, nueve (9) votos, por el No, tres (3).

El Presidente:

Título y pregunta, Secretario.

El Secretario:

Yo quiero informarle, Presidente que, en el título y la pregunta, en el Título hay una proposición del Representante Mauricio Toro.

El Presidente:

Representante Mauricio Toro, es el momento de abrir la discusión y someter a votación su proposición de título y pregunta, le dije que este era el espacio, pero también es claro que le fueron negadas sus proposiciones, la pregunta es, ¿se la sometemos y votamos, o la retira?

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Presidente, pues no tiene sentido, si ya le quitaron la oportunidad al resto de colombianos a que puedan tener el régimen especial, pues definitivamente tener un título que no responde al contenido, no tendría sentido, pero tengo una pregunta Presidente, perdón que se la haga a usted, yo voy a insistir en el debate de Plenaria sobre esto tan importante, debería quedar, por lo menos, negada para que pueda tener consecutividad, ¿usted me orienta? Entendiendo que usted no la permite dejar como constancia.

El Presidente:

Sí, y le recuerdo pues por la sentencia. Con respecto al principio de consecutividad. Representante Toro, usted es dueño de sí la retira o no. ¿Qué le menciono yo con lo que he leído en la Ley 5ª? El principio de consecutividad no se afecta cuando es aprobado en Plenaria, porque se entiende que las plenarias tanto de Cámara como de Senado, atendiendo al principio de democracia, si allí estamos todos los Representantes, subsana cualquier diferencia con respecto a la consecutividad. Entonces la Plenaria, que es el máximo órgano de la corporación, lo subsanaría, ésa es mi interpretación jurídica y eso es lo que ha dicho la Corte. Entonces ya será usted quien determina.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Presidente, entonces entendiendo y confiando en su análisis juicioso, como siempre, yo la retiro.

El Presidente:

Perfecto, retirada, entonces, Señor Secretario, título y pregunta.

El Secretario:

Título y pregunta.

Título: “*Por la cual se establece el régimen de pensión especial de vejez por alto riesgo de los cuerpos de agentes de tránsito y transporte en el orden territorial y se dictan otras disposiciones*”,

este es el título; y la pregunta es preguntarles a los honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Séptima de la Cámara, si quieren que este proyecto pase a segundo debate y sea Ley de la República. Han sido leídos el título y la pregunta.

El Presidente:

En consideración el título y la pregunta leídos por el Secretario, se abre su discusión, continúa abierta la discusión, anuncio que voy a cerrar, se cierra. Señor Secretario, llame a lista, informe el sentido del voto y recoja la intención de los honorables representantes.

El Secretario:

Sí, Presidente, para aprobar el título y la pregunta del Proyecto de ley número 518 de 2021 Cámara, votando Sí, se aprueban el título y la pregunta, votando No, no se aprueban.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jénifer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovanny

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Fáber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el Sí votaron:

Arias Falla Jénifer Kristín

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Cristo Correa Jairo Humberto

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Fáber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Soto de Gómez María Cristina, para un total de once (11) votos por el Sí.

Por el No votaron:

Acosta Lozano Carlos Eduardo, Cristancho Tarache Jairo Giovanni, Toro Orjuela Mauricio Andrés, para un total de tres (3) votos por el No.

Presidente, ya hay decisión.

El Presidente:

Cierre el registro y anuncie el resultado.

El Secretario:

Sí, Presidente, el título y la pregunta del Proyecto de ley número 518 de 2021 Cámara, han sido aprobados, por el Sí, once (11) votos, y por el No, tres (3) votos, en consecuencia, han sido aprobados el título y pregunta.

El Presidente:

Aprobados el título y la pregunta, señor Secretario, antes de pasar al siguiente punto del Orden del Día, vamos a concederle hasta por dos minutos el uso de la palabra a la coordinadora ponente, la Representante Norma Hurtado, bien pueda, Representante Norma.

Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:

Bueno, gracias, señor Presidente. Yo celebro la igualdad y la vehemencia con que el Representante Mauricio Toro ha presentado estas proposiciones que tengo en mi mano y que serán objeto de estudio concienzudo, Representante Mauricio, de la apertura que usted le da a este proyecto de ley para la presentación y sustentación que vamos a tener en Cámara. Es también importante, antes de que concluya el debate de este Proyecto de ley número 518, que le digamos a los colombianos que nos vamos a comprometer todos de la mano del Representante Mauricio Toro, en buscar los recursos para que para que todos estos colombianos a los que él ha hecho referencia, que se encuentran en el nivel de riesgo 4 y 5, puedan ser acogidos, porque es necesario explicarle a Colombia que el Proyecto de ley número 518, que va dirigido al cuerpo de agentes de tránsito, tenía una iniciativa, tenía un artículo que pretendía que los ingresos por las multas que se generan en todo el país, se pudiesen convertir en un gran fondo. Hoy Mauricio nos deja una tarea, una gran responsabilidad, y es que muchísimos, miles de colombianos a los que él hoy les quiere garantizar la equidad, la justicia, el derecho y la oportunidad de tener este régimen que le permita con 700 semanas y 55 años llegar, por el alto riesgo, a una pensión, hoy nos deja con una altísima responsabilidad y es conseguir los recursos. Los agentes de tránsito, con los estudios de la Universidad de Antioquía, de la Universidad Cooperativa de Bucaramanga, habían presentado una alternativa, y para este proyecto de ley como está concebido queridos colombianos, existen hoy los presupuestos necesarios. Ahora será nuestra responsabilidad estudiar esta propuesta del Representante Mauricio Toro y en la plenaria de la Cámara, sustentar la posible fuente de financiación que cubra el alto riesgo que él ha defendido hoy vehementemente para el riesgo 4 y para el riesgo 5, bienvenida a la discusión, bienvenido el debate respetuoso, estamos para construir un país que sea más equitativo y más justo, bienvenido el debate.

El Presidente:

Gracias, Representante Norma. Secretario, siguiente punto en el Orden del Día.

El Secretario:

Sí Presidente, el siguiente punto en el Orden del Día es el punto IV, anuncio de proyectos de ley.

El Presidente:

Anuncie proyectos, Secretario.

El Secretario:

Vamos a anunciar los proyectos de ley para la próxima sesión donde se discutan y se aprueben proyectos de ley. Proyecto de ley número 471 de 2020 Cámara, Proyecto de ley número 472 de 2020 Cámara, Proyecto de ley número 209 de 2020 Cámara, Proyecto de ley número 366 de 2020 Cámara, Proyecto de ley número 447 de 2020 Cámara, Proyecto de ley número 374 de 2020 Cámara, Proyecto de ley número 241 de 2020 Cámara, Proyecto de ley número 383 de 2020 Cámara, Proyecto de ley número 354 de 2020 Cámara, Proyecto de ley número 412 de 2020 Cámara, Proyecto de ley número 118 de 2020 Cámara, Proyecto de ley número 123 de 2020 Cámara, Proyecto de ley número 276 de 2020 Cámara, Proyecto de ley número 388 de 2020 Cámara, Proyecto de ley número 526 de 2021 Cámara, Proyecto de ley número 380 de 2020 Cámara, Proyecto de ley número 489 de 2020 Cámara y 212 de 2019 Senado, Proyecto de ley número 541 de 2021 Cámara. Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley para la próxima sesión donde se discutan y se aprueben proyectos de ley.

El Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

El siguiente punto en el Orden del Día es el V, lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente:

¿Existen proposiciones en la Secretaría?

El Secretario:

No hay proposiciones en la Secretaría, señor Presidente.

El Presidente:

No existiendo proposiciones y no utilizando el chat para hacer uso de las mismas, señor Secretario, siguiente punto en el Orden del Día.

El Secretario:

Se ha agotado el Orden del Día, señor Presidente.

El Presidente:

Agotado el Orden del Día, levante la sesión Secretario y cite para mañana a las 10:00 horas.

El Secretario:

Sí, Presidente, se levanta la sesión a las 14:47 horas y se cita para mañana a las 10:00 horas. Gracias, Presidente y gracias a todos.

Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Periodo Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Periodo: Primero

Fecha: Día 1 Mes 06 Año 2021 Hora Inicio: 10:19
 Asunto: Llamado a Lista Hora Terminación: 2:47
 Acta No: _____

Honorables Representantes		Llamado a lista			
Apellidos y Nombres		Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	-			
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	-	10:30		
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	-	10:33		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	-			
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	-			
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	-	10:49		
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	-	10:29		
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	-			
9	DIAZ PLATA FABIAN	-			
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	-			
11	GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	-			
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	-			
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	-	10:32		
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	-			
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	-			
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	-			
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	-	Excusa. Malicia.		
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	-			
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	-	10:48		

OBSERVACIONES GENERALES: 12

Secretario de Comisión: [Firma] Elaboró: 1

Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Periodo Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Periodo: Primero

Fecha: Día 1 Mes 06 Año 2021 Hora de inicio _____
 Asunto: Aprobación del Orden del día Hora Terminación: Aprobado
 Acta: _____

Honorables Representantes		Votación	
Apellidos y Nombres		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	-	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	-	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	-	
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	-	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	-	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	-	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	-	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	-	
9	DIAZ PLATA FABIAN	-	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	-	
11	GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	-	
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	-	
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	-	
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	-	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	-	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	-	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	-	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	-	
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	-	

OBSERVACIONES GENERALES: 14

Secretario de Comisión: _____ Elaboró: 2

Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Periodo Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Periodo: Primero

Fecha: Día 1 Mes 06 Año 2021 Hora de inicio _____
 Asunto: Actas para Aprobación Hora Terminación: Aprobado
 Acta: _____

Honorables Representantes		Votación	
Apellidos y Nombres		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	-	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	-	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	-	
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	-	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	-	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	-	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	-	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	-	
9	DIAZ PLATA FABIAN	-	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	-	
11	GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	-	
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	-	
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	-	
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	-	(12-NO)
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	-	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	-	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	-	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	-	
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	-	

OBSERVACIONES GENERALES: 15

Secretario de Comisión: _____ Elaboró: 3

Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Periodo Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Periodo: Primero

Fecha: Día 1 Mes 06 Año 2021 Hora de inicio _____
 Asunto: Impedimento al PL N° 335 de 2020 Hora Terminación: Aprobado
 Acta: _____

Honorables Representantes		Votación	
Apellidos y Nombres		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	-	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	-	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	-	
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	-	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	-	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	-	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	-	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	-	
9	DIAZ PLATA FABIAN	-	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	-	
11	GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	-	
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	-	
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	-	
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	-	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	-	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	-	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	-	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	-	
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	-	

OBSERVACIONES GENERALES: 5 10

Secretario de Comisión: _____ Elaboró: 4

Comisión VII Constitucional Permanente
Llamado a Lista
Periodo Constitucional 2018-2022
Legislatura 2018-2019 Periodo: Primero

Fecha: Día 1 Mes 6 Año 2021 Hora de Inicio _____
Asunto: Proposición con sus terminaciones Hora Terminación _____
Acta: la propuesta PL 335 de 2020 enmendada

Honorables Representantes	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	-	-
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	-	-
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	-	-
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	-	-
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	-	-
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	-	-
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	-	-
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	-	-
9 DIAZ PLATA FABIAN	-	-
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	-	-
11 GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	-	-
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	-	-
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	-	-
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	-	-
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	-	-
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	-	-
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	-	-
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	-	-
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	-	-

OBSERVACIONES GENERALES: 15

Secretario de Comisión: _____ Elaboró: 5

Comisión VII Constitucional Permanente
Llamado a Lista
Periodo Constitucional 2018-2022
Legislatura 2018-2019 Periodo: Primero

Fecha: Día 1 Mes 06 Año 2021 Hora de Inicio _____
Asunto: Artículo 4, 4, 5, 6 PL 335/20 Hora Terminación _____
Acta: _____

Honorables Representantes	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	-	-
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	-	-
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	-	-
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	-	-
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	-	-
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	-	-
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	-	-
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	-	-
9 DIAZ PLATA FABIAN	-	-
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	-	-
11 GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	-	-
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	-	-
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	-	-
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	-	-
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	-	-
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	-	-
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	-	-
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	-	-
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	-	-

OBSERVACIONES GENERALES: 14

Secretario de Comisión: _____ Elaboró: 6

Comisión VII Constitucional Permanente
Llamado a Lista
Periodo Constitucional 2018-2022
Legislatura 2018-2019 Periodo: Primero

Fecha: Día 1 Mes 06 Año 2021 Hora de Inicio _____
Asunto: Proposición artículo 2 del PL 335/2020 Hora Terminación _____
Acta: de una diputación Jairo Cristancho

Honorables Representantes	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	-	-
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	-	-
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	-	-
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	-	-
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	-	-
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	-	-
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	-	-
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	-	-
9 DIAZ PLATA FABIAN	-	-
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	-	-
11 GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	-	-
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	-	-
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	-	-
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	-	-
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	-	-
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	-	-
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	-	-
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	-	-
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	-	-

OBSERVACIONES GENERALES: 7

Secretario de Comisión: _____ Elaboró: 7

Comisión VII Constitucional Permanente
Llamado a Lista
Periodo Constitucional 2018-2022
Legislatura 2018-2019 Periodo: Primero

Fecha: Día 1 Mes 06 Año 2021 Hora de Inicio _____
Asunto: Artículo 2 del PL 335/2020 Hora Terminación _____
Acta: _____

Honorables Representantes	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	-	-
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	-	-
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	-	-
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	-	-
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	-	-
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	-	-
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	-	-
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	-	-
9 DIAZ PLATA FABIAN	-	-
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	-	-
11 GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	-	-
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	-	-
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	-	-
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	-	-
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	-	-
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	-	-
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	-	-
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	-	-
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	-	-

OBSERVACIONES GENERALES: 16

Secretario de Comisión: _____ Elaboró: 8

Comisión VII Constitucional Permanente
Llamado a Lista
Período Constitucional 2018-2022
Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 1 Mes 6 Año 2021
Asunto: Artículo 3 PL 355/2020
Acta: _____

Hora de inicio _____
Hora Terminación Aprobada

Honorables Representantes	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	-	-
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	-	-
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	-	-
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	-	-
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	-	-
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	-	-
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	-	-
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	-	-
9 DIAZ PLATA FABIAN	-	-
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	-	-
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	-	-
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	-	-
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	-	-
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	-	-
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	-	-
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	-	-
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	-	-
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	-	-
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	-	-

OBSERVACIONES GENERALES: _____

Secretario de Comisión _____
Elaboró: 9

Comisión VII Constitucional Permanente
Llamado a Lista
Período Constitucional 2018-2022
Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 1 Mes 6 Año 2021
Asunto: título y lo Propuesto PL 335/2020
Acta: _____

Hora de inicio _____
Hora Terminación Aprobada

Honorables Representantes	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	-	-
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	-	-
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	-	-
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	-	-
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	-	-
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	-	-
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	-	-
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	-	-
9 DIAZ PLATA FABIAN	-	-
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	-	-
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	-	-
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	-	-
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	-	-
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	-	-
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	-	-
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	-	-
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	-	-
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	-	-
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	-	-

OBSERVACIONES GENERALES: _____

Secretario de Comisión _____
Elaboró: 10

Comisión VII Constitucional Permanente
Llamado a Lista
Período Constitucional 2018-2022
Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 1 Mes 6 Año 2021
Asunto: Proposición de Archivo al PL 518 de 2021 cámara Titulo Existencia
Acta: _____

Hora de inicio _____
Hora Terminación No aprobada

Honorables Representantes	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	-	-
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	-	-
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	-	-
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	-	-
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	-	-
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	-	-
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	-	-
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	-	-
9 DIAZ PLATA FABIAN	-	-
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	-	-
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	-	-
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	-	-
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	-	-
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	-	-
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	-	-
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	-	-
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	-	-
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	-	-
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	-	-

OBSERVACIONES GENERALES: _____

Secretario de Comisión _____
Elaboró: 11

Comisión VII Constitucional Permanente
Llamado a Lista
Período Constitucional 2018-2022
Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 1 Mes 6 Año 2021
Asunto: Proposición con que termino la paraguaya PL 518 de 2021
Acta: _____

Hora de inicio _____
Hora Terminación Aprobada

Honorables Representantes	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	-	-
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	-	-
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	-	-
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	-	-
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	-	-
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	-	-
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	-	-
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	-	-
9 DIAZ PLATA FABIAN	-	-
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	-	-
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	-	-
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	-	-
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	-	-
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	-	-
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	-	-
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	-	-
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	-	-
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	-	-
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	-	-

OBSERVACIONES GENERALES: _____

Secretario de Comisión _____
Elaboró: 12

Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Periodo Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 1 Mes 6 Año 2021 Hora de inicio 207
 Asunto: Sesión Permanente Hora Terminación Aprobada
 Acta: _____

Honorable Representantes	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	-	-
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	-	-
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	-	-
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	-	-
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	-	-
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	-	-
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	-	-
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	-	-
9 DIAZ PLATA FABIAN	-	-
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	-	-
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	-	-
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	-	-
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	-	-
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	-	-
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	-	-
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	-	-
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	-	-
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	-	-
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	-	-

OBSERVACIONES GENERALES: 14 2:7 minutos

Secretario de Comisión: _____ Elaboró: 13

Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Periodo Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 1 Mes 6 Año 2021 Hora de inicio _____
 Asunto: Eliminar el artículo 5. Hora Terminación _____
 Acta: PL 518 de 2020. Municipio Toro. Naya de

Honorable Representantes	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	-	-
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	-	-
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	-	-
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	-	-
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	-	-
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	-	-
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	-	-
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	-	-
9 DIAZ PLATA FABIAN	-	-
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	-	-
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	-	-
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	-	-
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	-	-
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	-	-
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	-	-
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	-	-
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	-	-
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	-	-
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	-	-

OBSERVACIONES GENERALES: 4 10

Secretario de Comisión: _____ Elaboró: 14

Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Periodo Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 1 Mes 06 Año 2021 Hora de inicio _____
 Asunto: Impugnación de Municipio Toro Hora Terminación _____
 Acta: a los artículos 4, 3, 3, 4 PL 518 de 2020. Naya de

Honorable Representantes	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	-	-
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	-	-
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	-	-
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	-	-
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	-	-
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	-	-
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	-	-
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	-	-
9 DIAZ PLATA FABIAN	-	-
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	-	-
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	-	-
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	-	-
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	-	-
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	-	-
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	-	-
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	-	-
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	-	-
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	-	-
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	-	-

OBSERVACIONES GENERALES: 3 9

Secretario de Comisión: _____ Elaboró: 15


Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Periodo Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 1 Mes 6 Año 2021 Hora de inicio _____
 Asunto: Artículo 9 artículos Hora Terminación _____
 Acta: PL 518 de 2020. Naya de

Honorable Representantes	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	-	-
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	-	-
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	-	-
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	-	-
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	-	-
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	-	-
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	-	-
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	-	-
9 DIAZ PLATA FABIAN	-	-
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	-	-
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	-	-
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	-	-
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	-	-
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	-	-
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	-	-
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	-	-
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	-	-
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	-	-
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	-	-

OBSERVACIONES GENERALES: 9 3

Secretario de Comisión: _____ Elaboró: 16



Comisión VII Constitucional Permanente
Llamado a Lista
Período Constitucional 2018-2022
Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Órgano: I-AR-1-1-11
Tipología: OF-1-1-11
Página: 1

Fecha: Día 1 Mes 06 Año 2021 Hora de inicio: _____

Asunto: título y la Propuesta Hora Terminación: _____


Acta: PL 519 de 2021 Camacho Aprobado

	Honorables Representantes	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	-	-
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	-	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		-
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	-	
9	DIAZ PLATA FABIAN		
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	-	
11	GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO	-	
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	-	
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	-	
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	-	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	-	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	-	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	-	
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		-
		11	3


OBSERVACIONES GENERALES:

17


Secretario de Comisión _____ Elaboró: _____



JUAN DIEGO ECHAVARRIA SANCHEZ
Presidente



FABER ALBERTO MUÑOZ CERON
Vicepresidente



ORLANDO ANIBAL GUERRA DE LA ROSA
Secretario

Nota. La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima.

El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.